



Resolución de 30 de junio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.3. del Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020, correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada automáticamente para 2020 en aplicación de la previsión contenida en el artículo 134.4 de la Constitución, y en el artículo 38.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 19.Tres de la Ley 6/2018, de 3 de julio, anteriormente mencionada, y el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, convocar proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se registrá por las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana www.mitma.es , en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo.html.
- 1.2. Se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en los siguientes grupos profesionales y especialidades:



GP	Especialidad	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA			TOTAL
		General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna	
M3	M3 – INVESTIGACION (Física)	1	0	1	0	0	0	1
M3	M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACION	1	0	1	0	0	0	1
M2	M2 – INVESTIGACIÓN (Ingeniería de Telecomunicaciones)	1	0	1	1	0	1	2
M2	M2 – INVESTIGACIÓN (Ingeniería Mecánica)	1	0	1	0	0	0	1
M2	M2 - GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0	1	1	0	1	2
M2	M2 - CIENCIAS DE LA INFORMACION	1	0	1	1	0	1	2
M2	M2 - EDUCACION INFANTIL	1	0	1	1	0	1	2
M2	M2 - COMUNICACION AUDIOVISUAL	1	0	1	0	0	0	1
M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	0	0	0	1	0	1	1
M1	M1- REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	0	0	0	1	0	1	1
M1	M1 - AUTOMOCION	0	0	0	2	0	2	2
M1	M1 - AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDUSTRIAL	0	0	0	1	0	1	1
M1	M1- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	0	0	0	1	0	1	1
M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPC)	13	2	15	2	0	2	17
M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	0	0	0	1	0	1	1
M1	M1 - DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	0	0	0	2	0	2	2
M1	M1 - DISEÑO Y GESTION DE LA PRODUCCION GRAFICA	3	0	3	3	0	3	6
M1	M1 - LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	0	0	0	2	0	2	2
M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	0	0	0	6	0	6	6
M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	6	1	7	10	1	11	18
M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACION	0	0	0	2	0	2	2
M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	4	0	4	6	1	7	11
M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	2	0	2	7	1	8	10
M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	1	0	1	1	0	1	2
E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES	1	0	1	1	0	1	2
E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	4	0	4	6	0	6	10
E2	E2 - CONSTRUCCION	5	0	5	1	0	1	6
E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	2	0	2	0	0	0	2
E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	1	0	1	2	0	2	3
E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	6	0	6	4	0	4	10
E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	6	1	7	3	1	4	11



GP	Especialidad	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA			TOTAL
		General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna	
E2	E2 - POSTIMPRESION Y ACABADOS GRAFICOS	1	0	1	2	0	2	3
E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	4	1	5	4	0	4	9
E1	E1 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y MECANICA	0	0	0	1	0	1	1
E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3	0	3	3	0	3	6
E1	E1 - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1	0	1	1	0	1	2
E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	8	2	10	3	0	3	13
E1	E1 - VIGILANCIA Y ATENCION EN SALAS DE MUSEOS	1	0	1	0	0	0	1
TOTAL		80	7	87	83	4	87	174

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, las personas aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso libre no se acumularán a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso por promoción interna se acumularán a las de acceso general por promoción interna.

En el caso de que las plazas convocadas por promoción interna quedaran vacantes, no podrán acumularse a las de la convocatoria de ingreso libre.

- 1.3. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un turno de acceso (ingreso libre o promoción interna), que deberá consignar en la casilla 17 de su solicitud (según Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública).

Las referencias contenidas en la presente convocatoria a las actuaciones realizadas durante el proceso selectivo se entenderán hechas a los turnos de acceso libre y promoción interna, excepto aquellas que se refieran específicamente a uno de ellos, que se entenderán referidas a este.

- 1.4. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

- 1.5. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por el grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa.

- 1.6. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un grupo profesional, que hará constar en la casilla 15 de su solicitud, y dentro del mismo sólo podrá optar por una especialidad que consignará en la casilla 16 de su solicitud. En el caso de que la especialidad cuente con varios programas, solo podrá optarse a uno de ellos, que se consignará en la casilla 27, apartado A.

- 1.7. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la publicación de la convocatoria. En atención al elevado número de plazas ofertadas y del número previsto de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por esta



resolución, se amplía el citado plazo en tres meses. La previsión sobre la duración máxima de la fase de oposición del proceso selectivo es de nueve meses a partir de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el BOE. El desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, con el desarrollo de cualquier otro proceso selectivo para el acceso al empleo público mediante las modalidades de nuevo ingreso o promoción interna.

- 1.8. El programa que ha de regir las pruebas selectivas será único, en cada uno de los turnos de acceso, para cada grupo profesional y especialidad, salvo en el caso de aquellas especialidades que cuenten con más de un programa, de acuerdo a lo que figure en el Anexo V de la presente convocatoria.
- 1.9. Las personas aspirantes que superen el proceso selectivo por el turno de promoción interna y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, elegirán en primer lugar y por orden de prelación de entre todas las plazas incluidas en esta convocatoria señaladas en el Anexo II, para ser promovidas al grupo profesional superior al que se aspire y eligiendo, como máximo, el mismo número de plazas convocadas en el turno de promoción interna para cada especialidad y, en su caso, programa.

Concluida la adjudicación de plazas a promoción interna, las personas aspirantes del turno de ingreso libre que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas convocadas por ingreso libre, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que elijan de entre las restantes, las que no hayan sido adjudicadas previamente mediante promoción interna, también por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas por el turno libre para cada especialidad y, en su caso, programa.

- 1.10. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE del 17). En las pruebas selectivas se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten, las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- 1.11. A las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean idénticos.

2. Requisitos de las personas aspirantes

- 2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
 - 2.1.1. Nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española
 - b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
 - d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.



e) Las personas extranjeras que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años.

2.1.3. En el proceso selectivo por promoción interna podrá participar todo el personal laboral fijo, del grupo profesional inmediatamente inferior, siempre que haya prestado dos años de servicios efectivos en dicho grupo profesional y cumpla los requisitos de titulación y cualificación exigidos.

Asimismo, se podrá participar para acceder al grupo inmediatamente superior y de la misma familia profesional cuando se trate de personal con dos años de permanencia en puestos que se encuadren en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, sin tener la titulación exigida para el grupo al que acceden, pero teniendo, al menos, una cualificación profesional completa del título correspondiente a la especialidad a la que se pretende acceder, y siempre que se cuente con la titulación exigida en el grupo profesional desde el que se promociona.

De este proceso señalado en el párrafo anterior, se exceptúan los procesos que afecten a puestos de trabajo de los grupos profesionales M3 y M2 o cuando pertenezcan a áreas de actividad en las que esas previsiones no resulten adecuadas o cuando se trate de funciones cuyo ejercicio requiera estar en posesión de una titulación académica o profesional habilitante.

En los procesos de promoción interna a puestos de trabajo encuadrados en el grupo M2, podrán participar las personas trabajadoras del grupo profesional E2 con dos años de servicios en puestos de dicho grupo que no se encuadren en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, siempre que cuente con la titulación exigida para el ingreso en el grupo M2.

2.1.4. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título que se indica en el Anexo II.

Para las plazas de los Grupos Profesionales M3 y M2, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas de los Grupos Profesionales M1, E2 y E1, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.5. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.6. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Igualmente, serán excluidas las personas aspirantes que pertenezcan como personal laboral fijo del ámbito del IV Convenio colectivo único para la Administración General del Estado al mismo grupo profesional y especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenta o al grupo profesional y especialidad equivalentes según la clasificación profesional del III Convenio único.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.7. Además, para cada especialidad y, en su caso, programa, se deberá estar en posesión, en su caso, de los requisitos específicos que figuran en la columna «FORMACIÓN ESPECÍFICA» del Anexo II.



2.1.8. Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Son profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, todas aquellas que por su propia naturaleza y esencia conllevan el trato repetido, directo y regular y no meramente ocasional con niños, niñas o adolescentes, así como, en todo caso, todas aquellas que tengan como destinatarios principales a personas menores de edad.

2.1.9. Las personas aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

2.1.10. Se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público.

3. Solicitudes

3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

3.2. Las solicitudes y, en su caso, la subsanación y procedimientos de impugnación de las actuaciones en el proceso selectivo, deberán presentarse obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.
- La modificación de los datos de la inscripción realizada durante el plazo de inscripción.



- La subsanación, en su caso, de la solicitud durante el plazo otorgado a estos efectos, permitiendo completar o modificar los datos que fueran erróneos, y/o adjuntar a través de IPS la documentación que se requiera para legitimar la subsanación

- 3.3. El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia del correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.
- 3.4. En el caso de las personas aspirantes que cursen su solicitud en el extranjero, para los que el órgano de selección haya acordado la cumplimentación y presentación sustitutoria en papel, estos podrán presentarla en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. Estas solicitudes cursadas en el extranjero acompañarán el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso de estas solicitudes podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o, cuando se disponga de una cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, mediante transferencia a la cuenta corriente código IBAN ES06-0182-2370-4902-0020-3962 (código BIC BBVAESMM) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Derechos de examen». El sistema de pago mediante transferencia a esta cuenta sólo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero y desde cuentas bancarias abiertas en entidades extranjeras, no siendo admitida esta modalidad de pago en ningún otro caso.
- 3.5. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En relación con el cómputo de plazos de la presente convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.
- 3.6. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.
- 3.7. Estarán exentas de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad las personas incluidas en el apartado a) de la base 2.1.1, así como las personas extranjeras residentes en España incluidas en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas candidatas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.8. Las personas aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.9. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.
- 3.10. El tratamiento de la información por medios electrónicos se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública es responsable del tratamiento de esos datos. Los derechos de protección de datos de las personas solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. En caso de



incumplimiento del responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), www.aepd.es.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de personas admitidas y excluidas. En atención al elevado número de plazas ofertadas y del número previsto de solicitudes de participación en este proceso selectivo, y de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el citado plazo en un mes. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. El órgano convocante publicará un breve currículum profesional de las personas que formen parte del citado Tribunal en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- 5.3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 5.4. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.5. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.6. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- 5.7. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.8. El Tribunal publicará en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana www.mitma.es un cronograma orientativo con las fechas de realización de los procesos selectivos.
- 5.9. Las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas se harán públicas en el plazo máximo de tres días hábiles contados desde la finalización de la prueba. En el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las plantillas podrán presentarse alegaciones a través los medios indicados por el Tribunal Calificador, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.
- 5.10. En tanto se mantenga la situación sanitaria derivada de la COVID-19 y con el fin de conciliar el derecho a la protección de la salud con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que rigen el acceso a la



función pública, así como el de agilidad a la hora de ordenar el desarrollo de los procesos selectivos, se habilita al tribunal calificador del proceso selectivo para la adopción de cuantas instrucciones o resoluciones sean precisas en el desarrollo de las pruebas o de alguna de sus fases, incluidos la forma, el procedimiento y el orden de actuación de las personas aspirantes, en aras a garantizar el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad y no discriminación, así como el normal desarrollo del proceso selectivo.

- 5.11. Se habilita al Tribunal para que adopte las medidas, instrucciones o resoluciones necesarias para descentralizar al máximo posible la realización de las pruebas selectivas o de alguna de sus fases, pudiendo establecer el procedimiento a seguir de los medios electrónicos, incluidos los audiovisuales para hacer accesibles los procesos mediante la territorialización, según la lista de admitidos.
- 5.12. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28071-Madrid, teléfonos 91 5975175 y 91 5977151, dirección de correo electrónico area-selección@fomento.es.
- 5.13. Las referencias realizadas en la presente convocatoria al Tribunal deben entenderse hechas a cada uno de los Tribunales que se constituyan. Podrá nombrarse un Tribunal para los procesos correspondientes a cada grupo profesional, en cada turno de acceso. Asimismo, un mismo Tribunal podrá nombrarse para los procesos de varios grupos profesionales.

6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, para cada grupo profesional y especialidad, por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ninguna persona cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 13).
- 6.2. Las personas aspirantes serán convocadas a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo II.
- 6.4. Las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo



- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, la persona que ostente la Presidencia del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa del Anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo las primeras personas aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada especialidad y, en su caso, programa no podrán acumularse a las de ninguna otra.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada especialidad y, en su caso, programa.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada especialidad y, en su caso, programa, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida. Las características de los puestos que se ofertan para cada especialidad y, en su caso, programa, vienen detallados en el Anexo VII de la presente convocatoria.
- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. El personal de nuevo ingreso de los grupos profesionales convocados tendrá que superar un período de prueba de tres meses para los grupos profesionales M3 y M2 y de un mes para los demás trabajadores o trabajadoras, excepto para el personal sin titulación, para el que será de quince días laborables, de acuerdo con el artículo 32 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Durante este período, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo y, en su caso, poner fin a la relación laboral sin que ninguna de las partes tenga derecho a indemnización alguna. Quedan exentos del período de prueba las personas trabajadoras que accedan por promoción interna y todas aquellas que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
- 7.8. En el caso de que alguna de las personas aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a la siguiente persona aspirante de cada turno de acceso (ingreso libre y promoción interna) de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

8. Relación de Candidatos

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal, podrán elaborarse relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal en cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programas convocados.

En estas relaciones se incluirán a las personas aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso y no hayan obtenido plaza.

Para poder formar parte de las relaciones los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.



Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, www.mitma.es.

9. Encomienda de Gestión

9.1. La Secretaría de Estado de Función Pública, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda con la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que ésta lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de las pruebas selectivas derivadas de la oferta de empleo público del año 2020 para cubrir plazas de personal laboral, en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, por el sistema general de promoción interna y acceso libre, respecto de las plazas adscritas a ese Departamento.

Dicha encomienda ha sido expresamente aceptada por el referido órgano.

9.2. La gestión material que se encomienda se concretará en las siguientes actividades con el alcance que en cada caso se señala:

a) Recepción de solicitudes de participación en las pruebas selectivas.

b) Propuesta de las resoluciones por las que se declaren aprobadas las listas de personas admitidas y excluidas y se señalen el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de personas aspirantes excluidas, con indicación de las causas de exclusión.

c) Propuesta de los miembros que han de formar parte de los órganos de selección de las pruebas selectivas.

d) Gestión de la operativa necesaria para el desarrollo material de los ejercicios.

e) Recepción de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las convocatorias.

f) Cualquier otro trámite relacionado con las actividades del proceso selectivo cuya gestión se encomienda, siempre que no suponga alteración de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

9.3. Correrán a cargo de la sección presupuestaria «Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana» los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda.

9.4. El plazo de vigencia de la gestión encomendada será de dieciocho meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la reseña de la convocatoria de las pruebas selectivas cuya gestión material se encomienda.

9.5. La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a la Secretaría de Estado Función Pública.

9.6. Es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Función Pública dictar los actos o resoluciones de carácter jurídico que den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la presente encomienda de gestión.

10. Norma final



Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en lo que proceda de conformidad su disposición transitoria tercera; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 30 de junio de 2023.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.



ANEXO I

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

SECCIÓN I – ACCESO LIBRE

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN

GRUPO PROFESIONAL M3

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 70 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta y cinco preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado». Las restantes treinta y cinco preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 35 del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio. Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cinco, dos de la parte común y tres del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba.

El tiempo de realización del ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el órgano de selección en sesión pública, quien podrá hacer a la persona aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 17,50 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el órgano de selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.



El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 45 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 22,50 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

GRUPO PROFESIONAL M2

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado». Las restantes treinta preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 30 del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cuatro, dos de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba.

El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el órgano de selección en sesión pública, quien podrá hacer a la persona aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el órgano de selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.



El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

GRUPO PROFESIONAL M1

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 30 preguntas sobre el temario incluido en la parte común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado». Estas preguntas serán iguales para todas las personas aspirantes.
2. Segunda parte: las 80 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa específico correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de noventa y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

GRUPO PROFESIONAL E2

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario incluido en la parte común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado». Estas preguntas serán iguales para todas las personas aspirantes.
2. Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa específico correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.



Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de ochenta minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Para las plazas E2 – CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, la fase de oposición quedará como sigue:

1. Primer ejercicio: consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

- Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado».

- Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa específico del Anexo V.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de ochenta minutos.

Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y acceder al segundo ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en la realización de una prueba práctica en un simulador de conducción de automóvil, en escenarios reales de circulación por vías abiertas al tráfico en general, durante un tiempo máximo de 15 minutos. Esta prueba, de carácter eliminatorio, se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio.

Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y no ser calificado con 0 en ninguna de las pruebas parciales de conducción.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

GRUPO PROFESIONAL E1

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 40 preguntas, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre aspectos prácticos básicos de Lengua y Matemáticas dentro del nivel de formación exigida para ingreso en el grupo profesional E1.

2. Segunda parte: las 20 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V, correspondiente a la especialidad por la que se ha optado.



Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes a la parte de aspectos básicos de Lengua y Matemáticas y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cincuenta minutos. Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

2. FASE DE CONCURSO

GRUPO PROFESIONAL M3

Esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de una titulación distinta de la aportada como requisito de acceso, perteneciente a la misma rama de conocimiento, de alguno de los siguientes niveles:
 - Doctorado: 3 puntos
 - Máster: 1,5 puntos por cada máster
 - Grado: 0,5 puntos por cada grado



- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

- c. Publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta.

Puntuación máxima: 1 punto.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

GRUPO PROFESIONAL M2

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.



Se valorarán:

- a. Posesión de titulación académica distinta de la aportada como requisito de acceso, de igual o superior nivel y perteneciente a la misma rama de conocimiento:
 - Doctorado: 3 puntos
 - Máster: 1,5 puntos por cada máster
 - Grado: 1 punto por cada grado
- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.
Puntuación máxima: 2 puntos.
- c. Publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta.
Puntuación máxima: 1 punto.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

GRUPO PROFESIONAL M1

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)
Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el



contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.
La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación de formación profesional distinta a la exigida y perteneciente a la misma familia profesional. Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.

La valoración se hará con el siguiente desglose:

- Titulación de formación profesional de superior nivel a la exigida como requisito de acceso: 1,5 puntos.
- Titulación de formación profesional de igual nivel a la exigida como requisito de acceso: 1 punto.
- Titulación de formación profesional de nivel inferior a la exigida como requisito de acceso: 0,5 puntos

- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

GRUPO PROFESIONAL E2

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)



Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación de formación profesional distinta a la exigida y perteneciente a la misma familia profesional. Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.

La valoración se hará con el siguiente desglose:

- Titulación de formación profesional de superior nivel a la exigida como requisito de acceso: 1,5 puntos.
 - Titulación de formación profesional de igual nivel a la exigida como requisito de acceso: 1 punto.
 - Titulación de formación profesional de nivel inferior a la exigida como requisito de acceso: 0,5 puntos
- b. Para las plazas E2 – CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, la posesión de la titulación correspondiente a la especialidad del puesto al que se opta: 1,5 puntos
 - c. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.
Puntuación máxima: 2 puntos.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado c) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

GRUPOS PROFESIONALES E1



En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación de formación profesional distinta a la exigida y perteneciente a la misma familia profesional. Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.

La valoración se hará con el siguiente desglose:

- Titulación de formación profesional de superior nivel a la exigida como requisito de acceso: 1,5 puntos.
 - Titulación de formación profesional de igual nivel a la exigida como requisito de acceso: 1 punto.
 - Titulación de formación profesional de nivel inferior a la exigida como requisito de acceso: 0,5 puntos
- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.
Puntuación máxima: 2 puntos.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.



Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

3. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2:
 - Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición.
 - Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.
- Para las plazas de los grupos profesionales M1, E2 y E1: Mayor número de respuestas acertadas en la segunda parte del ejercicio de oposición.
3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
4. La mayor puntuación alcanzada en el apartado de experiencia profesional (apartado 1).

Si aun así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen de:

- Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2: tercer ejercicio de la fase de oposición.
- Para las plazas de los grupos profesionales M1, E2 y E1: segunda parte del ejercicio de oposición.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2021 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 13).

Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de las personas aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en las normas de aplicación.

SECCIÓN II – PROMOCIÓN INTERNA

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso



1. FASE DE OPOSICIÓN

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Grupo Profesional M3

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios.

- 1 Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cincuenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 18 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 9 para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

- 2 Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de dos casos prácticos planteados por el órgano de selección, relacionados con los temas del programa correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Cada caso práctico será puntuado con un máximo de 21 puntos. Las personas aspirantes deberán obtener al menos la mitad de dicha puntuación en cada caso práctico para superar este ejercicio.

Este ejercicio se calificará de 0 a 42 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 21 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

Grupo Profesional M2

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios.

- 1 Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 50 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cuarenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 18 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 9 para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

- 2 Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el



órgano de selección relacionado con los temas del programa correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 42 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 21 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

Grupo Profesional M1

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V, correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 80 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de ochenta minutos.

Se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 para superar el ejercicio.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

Grupo Profesional E2

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 60 preguntas que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V, correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 para superar el ejercicio.

Para las plazas E2 – CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, la fase de oposición quedará como sigue:

1. Primer ejercicio: consistirá en la realización de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 para superar el ejercicio y acceder al segundo ejercicio.



Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en un simulador de conducción de automóvil, en escenarios reales de circulación por vías abiertas al tráfico en general, durante un tiempo máximo de 15 minutos. Se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 para superar el ejercicio y no ser calificado con 0 en ninguna de las pruebas parciales de conducción. Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

2. FASE DE CONCURSO

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 40 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. **Méritos profesionales:** La puntuación máxima será de 22 puntos.

Se valorará la experiencia profesional, según los siguientes criterios:

- a) Por servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta: 0,36 puntos por mes completo a jornada completa trabajado.
- b) Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que la del puesto por el que se opta: 0,26 puntos por mes completo a jornada completa trabajado. Los servicios valorados en el apartado anterior no podrán valorarse de nuevo en este apartado.
- c) Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades distintas de las previstas en los apartados anteriores: 0,18 puntos por mes completo a jornada completa trabajado.

Forma de acreditación:

Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente, según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.

2. **Méritos Académicos:** La puntuación máxima será de 9 puntos.

Se valorará:

- a. Cursos de formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima 4,5 puntos.

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación directa con el puesto de trabajo por el que se opta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos directamente por las Administraciones Públicas o por otros centros a los que se les haya encargado su impartición, a razón de:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figure en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas. No se valorarán las jornadas o ponencias que no constituyan



cursos de formación.

b. Para los grupos profesionales M3 y M2:

Publicaciones: Puntuación máxima: 4,5 puntos

Se valorarán las publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta, que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta, a razón de 0,5 puntos por publicación.

c. Para los grupos profesionales M1 y E2:

Estar en posesión de titulaciones habilitantes o de cualificaciones profesionales distintas de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate y pertenecientes a la misma familia profesional: Puntuación máxima: 4,5 puntos.

Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones o cualificaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones o cualificaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente baremo de puntuación:

- Cualificación profesional completa de formación profesional básica: 0,5 puntos.
- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado medio: 1 punto.
- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado superior: 1,5 puntos.
- Título de formación profesional básico: 2,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado medio: 3,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado superior: 4,5 puntos.

Para los puestos de la especialidad E2-CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA: Estar en posesión del Título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por carretera: 4,5 puntos.

3. **Antigüedad:** Puntuación máxima 9 puntos.

Se valorarán los servicios reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del IV Convenio Único, a razón de 0,9 puntos por año completo de servicios.

3. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Para las plazas de la especialidad E2-CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.
3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.



4. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.

Si aun así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados:

- en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.
- en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que los puestos por los que se opta.
- en puestos encuadrados en otras especialidades.

Si siguiera persistiendo el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen, que será la segunda parte del ejercicio de oposición, o el segundo ejercicio en caso de haberlo.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2021 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 13).

Se adoptarán las medidas precisas para que las personas aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de los aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en las normas de aplicación.



ANEXO II
RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación para cada especialidad o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

GP	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
M3	M3 – INVESTIGACION (FÍSICA)		1	0	1	0	0	0	Máster o Ingeniería de Telecomunicaciones; o Licenciatura en Ciencias Físicas; Máster en Geología; o con Máster en Meteorología y Geofísica	
M3	M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACION		1	0	1	0	0	0	Licenciatura o Máster de la rama de las Ciencias de la Información	
M2	M2 – INVESTIGACIÓN (INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES)		1	0	1	1	0	1	Ingeniería Técnica de Telecomunicación o Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación	
M2	M2 – INVESTIGACIÓN (INGENIERÍA MECÁNICA)		1	0	1	0	0	0	Ingeniería Técnica Industrial con especialidad en Mecánica o Grado en Ingeniería Mecánica	
M2	M2 - GEOGRAFIA E HISTORIA		1	0	1	1	0	1	Grado en Geografía e Historia o equivalente.	
M2	M2 - CIENCIAS DE LA INFORMACION		1	0	1	1	0	1	Diplomatura o Grado en la rama de las Ciencias de la Información	
M2	M2 - EDUCACION INFANTIL		1	0	1	1	0	1	Grado en Educación Infantil o Titulación clasificada en el Nivel 2	



GP	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
									del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Diplomatura o Grado) que habilite para impartir EDUCACIÓN INFANTIL según lo previsto en el art. 2 del RD 476/2013, de 21 de junio	
M2	M2 - COMUNICACION AUDIOVISUAL		1	0	1	0	0	0	Grado en Comunicación Audiovisual	
M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA		0	0	0	1	0	1	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica	
M1	M1 - REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS		0	0	0	1	0	1	Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	
M1	M1 - AUTOMOCION		0	0	0	2	0	2	Técnico Superior en Automoción	
M1	M1 - AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDUSTRIAL		0	0	0	1	0	1	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial	
M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA		0	0	0	1	0	1	Técnico Superior en Transporte y Logística	
M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)		13	2	15	2	0	2	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalente (Acuerdo COPA de 22 de julio de 2021)	
M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO		0	0	0	1	0	1	Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento	
M1	M1 - DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA		0	0	0	2	0	2	Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	
M1	M1 - DISEÑO Y GESTION DE LA PRODUCCION GRAFICA		3	0	3	3	0	3	Técnico Superior en Diseño y gestión de la producción gráfica	
M1	M1 - LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD		0	0	0	2	0	2	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o equivalente	
M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL		0	0	0	6	0	6	Técnico Superior en Proyectos de Edificación o Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o	



GP	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
									Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o Técnico Superior en Construcciones Metálicas o Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Titulación equivalente a alguna de las anteriores (Acuerdo COPA de 11 de junio de 2021).	
M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION		6	1	7	10	1	11	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción	
M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACION		0	0	0	2	0	2	Técnico Superior en Proyectos de Edificación	
M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL		4	0	4	6	1	7	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil	
M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS		2	0	2	7	1	8	Técnico Superior en Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	
M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS		1	0	1	1	0	1	Técnico Superior en Sistemas electrotécnicos y automatizados	
E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES		1	0	1	1	0	1	Técnico en Actividades Comerciales	
E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA		4	0	4	6	0	6	Cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o, en su defecto, Título de Bachiller (Acuerdo COPA de 11 de junio de 2021)	Permiso de conducir [B]
E2	E2 - CONSTRUCCION		5	0	5	1	0	1	Técnico en Construcción	
E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES		2	0	2	0	0	0	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones	
E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS		1	0	1	2	0	2	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas	
E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL		6	0	6	4	0	4	Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación o Técnico en Construcción o Técnico en Instalaciones Eléctricas y	



GP	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
									Automáticas o Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo o Técnico en Soldadura y Calderería o Técnico en Instalación y Amueblamiento o Técnico en Instalaciones de Producción de Calor o Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización o Titulación equivalente a alguna de las anteriores (Acuerdo COPA de 11 de junio de 2021).	
E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO		6	1	7	3	1	4	Técnico en Operaciones de Laboratorio	
E2	E2 - POSTIMPRESION Y ACABADOS GRAFICOS		1	0	1	2	0	2	Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos	
E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL		4	1	5	4	0	4	Técnico en Preimpresión Digital	
E1	E1 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y MECANICA		0	0	0	1	0	1	Título Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica	
E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		3	0	3	3	0	3	Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos	
E1	E1 - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		1	0	1	1	0	1	Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios	
E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES		8	2	10	3	0	3	Título Profesional Básico en Servicios Comerciales	
E1	E1 - VIGILANCIA Y ATENCION EN SALAS DE MUSEOS		1	0	1	0	0	0	Título Profesional Básico en Servicios Administrativos o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Equivalente (Acuerdo COPA de 13 de mayo de 2022)	
TOTAL			80	7	87	83	4	87		



ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

La composición del tribunal calificador del presente proceso selectivo será hecho público con las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

La composición del tribunal se ajustará, en términos de paridad entre hombres y mujeres, a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la presentación de la instancia se realizará obligatoriamente por vías electrónicas. A tal efecto, se realizará a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

La solicitud se deberá cumplimentar y presentar de acuerdo con el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>), siguiendo las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará «Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana».

En el recuadro 15, «Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría», se consignará el GRUPO PROFESIONAL al que se opta.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la ESPECIALIDAD a la que se opta, no pudiendo optar el aspirante nada más que por un GRUPO PROFESIONAL y, dentro de éste, por una única ESPECIALIDAD.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» para acceso libre, o «PI» para promoción interna.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Secretaría de Estado de Función Pública».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20 «Provincia de examen», las personas aspirantes indicarán una entre las provincias ofrecidas, en su caso, si bien la o las provincias de examen definitivas serán determinadas con posterioridad en función del número de personas aspirantes y la evolución de la situación sanitaria.

En el recuadro 21, «Discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 26, «Otros títulos», se consignará, en su caso, la posesión de la formación específica exigida en el Anexo II de la convocatoria.

Para las personas participantes que opten por la especialidad E2-CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, en el recuadro 27, apartado A, se consignará el Programa por el que se opta, no pudiendo optar la persona aspirante nada más que por uno. (Para el resto de ESPECIALIDADES, este Apartado se dejará en blanco).

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe en euros según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

Turno libre:

Grupo Profesional	General	Reducción 50%
M3	31,10	15,55
M2	23,33	11,67
M1	15,57	7,79
E2	11,66	5,83



E1	9,32	4,66
----	------	------

Promoción interna:

Grupo Profesional	General	Reducción 50%
M3	15,55	7,78
M2	11,67	5,84
M1	7,79	3,90
E2	5,83	2,92
E1	4,66	2,33

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito de la persona solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento de la persona solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañar a la solicitud.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.



La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión de la persona aspirante.

Durante el plazo de subsanación de solicitudes, cuando la causa de exclusión estuviera relacionada con la exención del pago de la tasa, se deberá adjuntar necesariamente a través de IPS la documentación requerida que legitime la subsanación de la misma.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



ANEXO V

PARTE COMÚN:

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

GRUPO PROFESIONAL M3

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.

Tema 3.- Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tema 4.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 5.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 6.- La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea.

Tema 7.- Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.

Tema 8.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 9.- El acto administrativo. El procedimiento Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 10.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 11.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la administración Pública.

Tema 12.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 13.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 14.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 15.- El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas

Tema 16.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 17.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 18.- Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas



de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 19.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS).

Tema 20.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

GRUPO PROFESIONAL M2

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 3.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 4.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 5.- El acto administrativo. El procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 6.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 7.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 8.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 9.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 10.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 11.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 12.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 13.- Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 14.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS).

Tema 15.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.



GRUPO PROFESIONAL M1

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

Tema 3.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.

Tema 4.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria.

Tema 5.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 6.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones.

GRUPO PROFESIONAL E2

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

Tema 3.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.

Tema 4.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 5.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones.



PARTE ESPECÍFICA:

GRUPO PROFESIONAL M3

M3 – INVESTIGACIÓN (FÍSICA)

1. Tratado Antártico. Protocolo de Madrid. Composición y funcionamiento del Comité Polar Español.
2. Protección y gestión de Zonas/Sitios y monumentos históricos en la Antártida.
3. Zonas Antárticas Especialmente Protegidas. Zonas Antárticas Especialmente Administradas.
4. Bases españolas Antárticas. Establecimiento. Protocolos de apertura y cierre. Proyectos científicos.
5. Contexto geológico del Estrecho de Bransfield y de Isla Decepción. Tectónica y características estructurales regionales.
6. Vigilancia de los principales riesgos geológicos en la Isla Decepción: evolución de las redes de vigilancia desde la primera Campaña Antártica Española hasta la actualidad.
7. Protocolo de Actuación del Comité Polar Español para la vigilancia volcánica de la Isla Decepción. Instituciones, series temporales.
8. Diseño de una red instrumental en entornos polares. Parámetros por medir. Instalación, mantenimiento y envío de datos. Dificultades principales de las condiciones adversas.
9. Estaciones de transmisión, Comunicaciones., energía en entornos polares. Influencia del clima adverso. Capacidades de energía y transmisión en las Bases Españolas.
10. Convertidores D/A y A/D. Digitalización de señales analógicas. Teorema de Muestreo. Cuantificación y codificación. Convertidores D/A: tipos. Circuitos de muestreo-retención. Convertidores A/D: tipos.
11. Tipos de transductores. Sensores resistivos, reactivos, magnéticos y químicos. Sensores electrónicos: temperatura, presión, humedad. Sensores de movimiento. Actuadores.
12. Electromagnetismo para la medida de anomalías en entornos polares. Ecuaciones generales del electromagnetismo. Ecuaciones de la electrostática.
13. Campo eléctrico en un conductor. Ley de Gauss. Potencial eléctrico. Potencial y campo magnético.
14. Teoría de la Comunicación. Entropía. Compresión de datos y Primer teorema de Shannon. Ancho de banda y Frecuencia. Capacidad del canal y Segundo teorema de Shannon. Protección frente a errores.
15. Señales. Ruido y Distorsión. Caracterización de señales deterministas. Caracterización de señales aleatorias. Señales paso-banda. Distorsión.
16. Transmisión digital I. Modelo en banda base y paso banda. Modulaciones básicas. IES. Ancho de banda mínimo. Modulaciones con memoria. Codificación.



17. Transmisión Digital II: detección en canales con interferencia intersimbólica. Modulaciones multiportadora. Modulaciones en espectro ensanchado por secuencia directa. Comunicaciones con múltiples antenas: modelo de canal MIMO y otros.
18. Comunicaciones en condiciones adversas. Estructura básica de un sistema de comunicaciones. Tipos. Técnicas de acceso múltiple. Parámetros de calidad. Recursos de un sistema de comunicaciones.
19. Electrónica de comunicaciones. Transmisores y receptores. Ruido y Distorsión. Mezcladores y moduladores.
20. Osciladores, PLL, sintetizadores y modulación en frecuencia. Amplificadores y filtros.
21. La antena como elemento circuital. Conceptos Básicos. Radiación de una antena. Intensidad, Directividad y Ganancia. Propagación en espacio libre. Ruido. Bocinas. Reflectores.
22. Tipos de sistema de comunicaciones para redes en campo abierto. Sistemas vía satélite. Comunicaciones móviles. Comunicaciones por cable. Ventajas e inconvenientes para su despliegue en zonas en condiciones extremas.
23. Comunicaciones móviles. Conceptos generales. Bandas de frecuencia. Propagación. Atenuación, desvanecimiento. Sistemas celulares. Sistema HSDPA y Sistemas LTE. Evolución del LTE.
24. Comunicaciones por cable. Tipos, ventajas y desventajas. Principales usos en la actualidad.
25. Redes de Radiocomunicaciones. Ámbito y evolución. Técnicas de acceso múltiple y acceso aleatorio. Optimización del enlace radio. Servicios de Radio.
26. Principales comunicaciones inalámbricas. Wi Fi (IEEE 802.11). Wi Max (IEEE 802.16). Bluetooth. Redes de pequeña distancia (NFC, RFID...)
27. Redes IoT. Concepto. Protocolo. Soluciones propietario y soluciones libres. Ventajas y desventajas de las redes.
28. Comunicaciones ópticas. Propagación. Atenuación. Tipos de fibras. Láseres y fotodiodos. Esquema de un sistema de comunicaciones ópticas. Dispersión, Multiplexación.
29. Uso de energía solar en entornos polares. El recurso solar: radiación solar. Tecnología fotovoltaica: efecto fotovoltaico, célula solar e influencia de las condiciones.
30. Uso de energía eólica en condiciones adversas. El recurso del viento. Microgeneración de energía eólica. Equipos necesarios. Ventajas e inconvenientes frente a la energía solar y a los combustibles fósiles.
31. Sistemas de almacenamiento de energía en entornos polares. Almacenamiento de carga. Baterías: principio de funcionamiento. Tipos de baterías. Pila de combustible: tipos y aplicaciones.
32. Microprocesadores: arquitectura. Descripción de las distintas unidades de un microprocesador. Programas. Lenguajes de bajo y alto nivel.
33. Arquitectura de Red. Concepto de Arquitectura de red. Protocolos. Modelo OSI. Modelo TCP/IP. Conmutación en redes de datos. Tráfico de datos. Codificación de datos.
34. Elementos para interconexión de hardware y buses. SPI. I2C y similares. Redes Ethernet. CAN. Concepto POE. Tecnologías sobre cableado existentes.



35. Redes de comunicaciones de datos en entornos polares. Tipos de redes. Intranet y Extranet. Servicios: características, establecimiento y calidad del sistema.
36. La red Internet. Tecnología de internet. Capas de servicio. Red de transporte y red de acceso.
37. Direccionamiento IP. Dominios. Protocolo IPv.4 e IPv.6. MLPS. Proveedores de servicios. Navegadores web.
38. Servicios en la nube. Fundamentos. Características. Tipos. Computación en la nube. Aplicaciones en la nube. Ejemplos de plataformas Cloud disponibles en la Antártida.
39. Interfaces de programación de aplicaciones (API). Concepto de API, tipos y funcionamiento. Arquitecturas.
40. Servidores. Concepto y funciones. Tipos de servidor: archivos, correo, web, proxy y aplicaciones. Arquitectura: cliente servidor, SOA, modelo de tres capas. Requisitos de un CPD.
41. Infraestructura física de datos. Centro de procesamiento de datos (concepto y acondicionamiento). Servidores, sistemas de almacenamiento (NAS, SAN...). Elementos de red (switch, cortafuegos, balanceadores, enrutadores).
42. La seguridad en redes. Control de accesos. Técnicas criptográficas. Mecanismos de firma digital. Cortafuegos.
43. Lenguajes y herramientas para la utilización de redes globales. HTML y XML.
44. El sistema operativo UNIX-LINUX. Conceptos Básicos.
45. Los sistemas de gestión de bases de datos. El modelo de referencia de ANSI

M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

- Tema 1. Información y derechos humanos. Derecho al honor, a la intimidad, y a la propia imagen. Regulación, principios y límites. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Tema 2. Derecho de la información. Implicaciones jurídicas del hecho informativo. Derechos de réplica y rectificación. El derecho a la información: regulación en España y en la Unión Europea. Doctrina constitucional. Regulación legal en materia de transparencia.
- Tema 3. La deontología informativa. La verdad y la neutralidad en la información. Conceptos de objetividad. La veracidad informativa y sus quiebras. Códigos deontológicos. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.
- Tema 4. Teoría de la comunicación y teoría de la información. Elementos, procesos y estructuras. Sociología de la información.
- Tema 5. Estructura de la comunicación en España. Marco general y características. Las empresas informativas. Los grupos de comunicación en España. Grupos Multimedia.
- Tema 6. El sector de la prensa escrita. Prensa diaria, prensa no diaria y prensa gratuita en el mundo y en España. Características. Difusión. Perspectivas. Evolución y realidad actual. Prensa impresa versus prensa digital. Las publicaciones especializadas.
- Tema 7. El sector radiofónico: Marco general y características. Mercado y evolución de la radio en el mundo y en España. Cuotas del mercado radiofónico: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes en radio.



- Tema 8. El sector televisivo. Marco general y características. Mercado y evolución de la televisión en el mundo y en España. Cuotas del mercado televisivo: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes televisivos.
- Tema 9. Las agencias informativas. Agencias españolas: Características y ámbitos de actuación. Agencias internacionales: Características y ámbitos de actuación. Principales agentes en el sector de las agencias informativas.
- Tema 10. El control de la difusión y de las audiencias de la comunicación en España. Entidades, parámetros y estudios para conocer la aceptación de los diferentes medios.
- Tema 11. Publicidad. Derecho de la Publicidad. Persuasión publicitaria. Creación del mensaje y elementos creativos. Algunas tendencias en la publicidad.
- Tema 12. La industria publicitaria. Estructura publicitaria y sus principales actores. El mercado publicitario español: cuotas, inversión, anunciantes. Investigación de mercados. Planificación de campañas. La contratación publicitaria.
- Tema 13. La publicidad institucional. Regulación legal. La Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. Actividad publicitaria de las instituciones y empresas públicas en España. Objetivos y medios utilizados. Aspectos económicos.
- Tema 14. La opinión pública. Definición, formación y métodos de evaluación. Características, utilización y marco legal de los sondeos. El fenómeno de la post-verdad y las fake news.
- Tema 15. Comunicación institucional y comunicación política. Sistema político, medios de comunicación y acción política.
- Tema 16. La Sociedad de la Información (I). Internet como soporte de los medios de comunicación. Del papel a la multiplataforma. Medios digitales.
- Tema 17. La Sociedad de la Información (II). El multisopte como concepto: texto, audio y vídeo como puntos de vista de un mismo hecho.
- Tema 18. La Sociedad de la Información (y III). Streaming. Redes Sociales. Comunicación online permanente.
- Tema 19. Redacción periodística. Teoría y análisis del mensaje periodístico. Concepto. Análisis de los mensajes.
- Tema 20. Géneros de periodismo escrito. Información, crónica, reportaje, entrevista, etc.
- Tema 21. El lenguaje audiovisual. El lenguaje audiovisual en televisión: Elementos y características. El lenguaje radiofónico: Elementos y características.
- Tema 22. El guion. El guion en radio. El guion en televisión. La escaleta en radio y televisión.
- Tema 23. La información en televisión. Características especiales de la información televisiva. Géneros informativos en televisión.
- Tema 24. La información en radio. Rasgos diferenciales de la información radiofónica. Géneros informativos en radio.
- Tema 25. La documentación informativa. Concepto. El papel de la documentación informativa en la sociedad de la información. Funciones y organización de un centro de documentación. Análisis y lenguajes documentales. Tecnología y nuevos soportes en información y documentación.
- Tema 26. Los medios técnicos al servicio de la información (I) Tecnología aplicada a la elaboración y emisión de programas informativos en radio, televisión e internet. Redacciones informatizadas.
- Tema 27. Los medios técnicos al servicio de la información (II). La Red. Sistemas y medios de trabajo para la digitalización de la producción informativa.
- Tema 28. Los medios técnicos al servicio de la información (III). Satélites. Unidades móviles. Enlaces. Otros medios técnicos.



- Tema 29. La programación de espacios informativos en radio (I). Boletines y avances informativos. Informativos diarios.
- Tema 30. La programación de espacios informativos en radio (II). Programas de actualidad política y especiales informativos. Las transmisiones. La información deportiva y cultural. Otros formatos de información especializada.
- Tema 31. La programación de espacios informativos en televisión (I). Boletines y avances informativos. Informativos diarios.
- Tema 32. La programación de espacios informativos en televisión (II). Programas de actualidad política y especiales informativos. Las transmisiones. La información deportiva y cultural. Otros formatos de información especializada.
- Tema 33. Información nacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.
- Tema 34. Información internacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.
- Tema 35. Información autonómica en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.
- Tema 36. Gabinetes de Comunicación. Definición, organigrama y dependencias funcionales. La Dirección de comunicación. Comunicación interna y externa. Herramientas.
- Tema 37. Gabinetes de comunicación de las instituciones públicas. Objetivos y funciones. Medios utilizados. Gabinetes y oficinas de comunicación de la Administración General del Estado en España y en el exterior.
- Tema 38. Empresas de imagen y asesoría en materia de comunicación. Servicios que prestan. Implantación en España. Imagen e identidad institucional.
- Tema 39. Herramientas de la comunicación corporativa (I). Técnicas y métodos. Publicaciones. Agenda de la Comunicación. Páginas web y redes sociales. Referencia a las páginas web y redes sociales de la Administración pública.
- Tema 40. Herramientas de comunicación corporativa (II). Programas de relaciones con los medios. Programa de relaciones con la comunidad.
- Tema 41. La organización de la redacción. Recursos humanos propios. Recursos humanos ajenos. Organización y secciones.
- Tema 42. El seguimiento de la información (I). Concepto y métodos. Recuperación y análisis de la información.
- Tema 43. El seguimiento de la información (II). Criterios para el tratamiento de la información en las Instituciones del Estado.
- Tema 44. El seguimiento de la información (III). Uso de nuevas tecnologías de la información. Sistemas de alerta.
- Tema 45. Comunicación institucional en situaciones de crisis. Planificación de la comunicación de crisis. Mensajes, portavoz y público. Herramientas.

GRUPO PROFESIONAL M2

M2 – INVESTIGACIÓN (INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES)

1. Telescopios. Diferentes tipos de telescopios y de detectores dependiendo de la longitud de onda. Poder de resolución, seeing, aberraciones.



2. Radioastronomía general. Su importancia en astrofísica. Transmisión atmosférica en el espectro de radiofrecuencias. Generalidades sobre radiotelescopios y tipología.
3. Antenas. Conceptos básicos. Diagrama de radiación. Ángulo sólido del haz. Directividad y ganancia. Impedancia y eficiencia. Apertura efectiva. Temperatura de antena. Polarización. Antenas de apertura. Iluminación. Radiación desde aperturas. Principio de Huygens. Aperturas rectangulares. Aperturas circulares.
4. El reflector parabólico. Geometría. Diagrama de radiación. Taper. Polarización. El reflector parabólico offset. Espejos elípticos.
5. Radiotelescopios de tipo Cassegrain. Geometría. La parábola equivalente. Diagrama de radiación. Taper. Comparación entre reflector parabólico y sistema Cassegrain. Ejemplos de antenas Cassegrain. Homología. Tipos de monturas.
6. Tipos de alimentadores. Dipolos. Antena de hilo. Antenas de lazo. Antenas de hélice. Bocinas: corrugadas, quadrigé, otros tipos. Caracterización en cámara anecoica.
7. Los errores de la superficie en radiotelescopios con reflector parabólico. Naturaleza de los errores. Efectos sobre la ganancia. Efectos sobre el diagrama de radiación. Efecto de los errores de posicionamiento de alimentadores en sistemas reflectores. Desplazamientos axiales, desenfoque. Desplazamientos laterales. Factor de desviación del haz. Superficie de Petzval. Aberraciones.
8. Caracterización de la superficie de antenas de apertura en radioastronomía. Técnicas holográficas: aplicación y ventajas sobre otras técnicas. Fundamentos teóricos de la metrología holográfica de antenas. Método de la holografía coherente. Método de la recuperación de fase. Comparación entre ambos.
9. Sistemas de control de radiotelescopios. Control en tiempo real. Middleware. Redes locales. Observaciones remotas y automáticas. Escritura y procesado automático de datos.
10. Arrays de antenas. Factor de array. Array lineal uniforme: broadside, endfire. Arrays planos. Arrays circulares. Arrays conmutados en fase.
11. El interferómetro simple. Principios básicos. Desarrollo histórico. Respuesta de un interferómetro. Sensibilidad de un interferómetro. Interferómetros múltiples. Funcionamiento. Diagrama de radiación. Apuntado por conmutación de fase. Aplicaciones y principales ejemplos.
12. Síntesis de apertura. Función de visibilidad. Métodos para la mejora de la imagen. Calibración y correcciones a las medidas.
13. Interferometría de Muy Larga Línea de Base (VLBI). Peculiaridades técnicas. Utilidad y aplicaciones. Redes más importantes de VLBI.
14. Radiómetros. Radiómetro de potencia total. Radiómetro conmutado de Dicke. Radiómetro de correlación.
15. Receptores radioastronómicos refrigerados. Estructura. Tipos de criostatos para aplicaciones radioastronómicas. Refrigeradores. Cálculo de cargas térmicas. Tecnología de vacío en aplicaciones criogénicas en radioastronomía. Bombas y sensores de vacío. Medidores de fugas. Propiedades de los materiales en vacío.



16. Conversión de frecuencia. Fundamentos de la teoría de mezcladores. Pérdidas de conversión. Temperatura de ruido en doble banda y en simple banda. Tipos de mezcladores. El mezclador Schottky. La unión SIS.
17. Amplificadores de microondas de bajo ruido. El HEMT. Principios de Funcionamiento. Comportamiento en microondas. Parámetros fundamentales.
18. Osciladores locales. Tubos de vacío. Osciladores de estado sólido. Multiplicadores. Control de frecuencia, PLL. Inyección de OL. Ruido de fase en los osciladores. Efectos sobre las observaciones radioastronómicas.
19. Backends analógicos. Generalidades. Resolución espectral. Backends de continuo y espectrales. Banco de filtros. Backends digitales. Autocorreladores. Espectrómetros de transformada rápida de Fourier (FFTS). Optimización de la señal de entrada.
20. Patrones de tiempo y frecuencia. Patrones de cesio, rubidio, relojes ópticos. Precisión, exactitud, estabilidad. Transporte de señales de referencia por redes de Internet. Máseres de hidrógeno. Tipos. Métodos de caracterización. Sintonía. Caracterización de la estabilidad en frecuencia.
21. Digitalización de señales. Uso de las FPGAs en la detección de señales y en su mejora. Transporte de señales analógicas y digitales entre el frontend y el backend. Cableado de cobre y óptico. Ecuilibración. Influencia de la temperatura y las deformaciones.
22. Backends para VLBI. Sistemas basados en equipos convencionales. Sistemas específicos. Conversores a banda base digitales. El sistema de calibración de fase instrumental en VLBI. Concepto y fundamentos.
23. Sistemas operativos. Organización de un computador actual. El sistema operativo GNU/Linux. Distribuciones de Linux. Sistemas empotrados para su uso en radioastronomía. Protocolos de comunicaciones. Interfaces de control para sistemas de laboratorio y equipos auxiliares de radiotelescopios. RS-232, GPIB e I2C.
24. Instrumentación de medida de microondas y milimétricas. Analizadores vectoriales y de espectros. Medidores de figura de ruido. Generadores de señal.
25. Radiointerferencias. Fuentes y tipos de interferencias. Efectos sobre las observaciones. Detección, medida y mitigación. Medidas para la protección radioeléctrica. CRAF.
26. La Asociación internacional de Geodesia, IAG. Sistema de Observación Geodésico Global (GGOS). Estaciones Geodésicas Fundamentales.
27. Geodesia y dinámica terrestre. Cambios en la rotación de la Tierra. Variaciones del nivel medio del mar. Deformaciones de la corteza recientes. Variaciones del campo de la gravedad. Mareas terrestres y carga oceánica.
28. VLBI geodésico. Determinación de parámetros de observación de la Tierra. Técnicas VLBI para el estudio de la Tierra: rotación terrestre, duración del día, tectónica de placas. El Servicio Internacional de VLBI para Geodesia y Astrometría (IVS).
29. Observaciones de banda ancha. Precisión de las medidas. Proyecto VGOS. Observaciones en banda ancha. Implementación en los radiotelescopios. Limitaciones, ventajas e inconvenientes. Correcciones requeridas. Estado del arte y proyectos actuales y futuros.



30. Sistemas GNSS. Principios básicos. Diseño del sistema. GNSS de alta precisión. Modelo de observables. Software de procesado de datos.
31. SLR. Principios básicos. Evolución histórica. Aplicación a las ciencias de la Tierra. Ejemplos de estaciones. El Servicio Internacional de Laser Ranging, ILRS
32. Observación de la gravedad terrestre. Sistemas de referencia de la gravedad mundiales y en España: redes de gravedad relativa y absoluta. Red Española de Gravedad Absoluta (REGA). Medidas de la gravedad absoluta y relativa: métodos, instrumentos y correcciones.

M2 – INVESTIGACIÓN (INGENIERÍA MECÁNICA)

Tema 1. Expresión gráfica y normalización. Sistemas de representación: perspectivas y vistas ortográficas. Cortes y secciones. Simplificaciones en la representación de vistas. Acotación normalizada. Tolerancias y ajustes. Modelado CAD. Modelado sólidos y conjuntos. Bibliotecas de elementos normalizados. Gestión de sistemas CAD.

Tema 2. Entorno de diseño AUTODESK INVENTOR. Entorno de boceto, pieza, ensamblaje, plano y presentación. Inspección. Generación de estructuras. Diseño paramétrico. Creación de iparts e iassemblies. Niveles de detalle. Creación y edición de planos

Tema 3. Fuerzas, tensiones y momentos. Tracción y compresión en el límite elástico. Flexión. Deformación. Torsión. Pandeo. Cálculo de estructuras formadas por elementos mono-dimensionales. Condiciones de contorno. Reacciones. Esfuerzos internos. Tipos de perfiles de vigas. Propiedades de las secciones: centro de gravedad, momento estático, momento de inercia.

Tema 4. Estadística descriptiva: Distribuciones de frecuencias. Regresión y correlación. Cálculo de probabilidades: Concepto y propiedades de la probabilidad. Variables aleatorias. Inferencia estadística: Estimación puntual. Estimación por intervalos. Contrastes de hipótesis paramétricos. Análisis de la varianza. Diseño de experimentos.

Tema 5. Métodos de fijación. Tornillería: elementos, tipos y características. Materiales. Uniones atornilladas: inmovilización, apriete, resistencia y esfuerzos. Aplicaciones. Elementos de unión de precisión: Pines. Materiales.

Tema 6. Seguridad. Riesgos en el taller de fabricación mecánica. Riesgos en trabajos de mantenimiento de grandes infraestructuras y trabajos en altura. Prevención de riesgos. Normas de seguridad. Elementos de amarre. EPIs.

Tema 7. Sistemas de referencia en astronomía. Sistemas de coordenadas. Origen del sistema de referencia.

Tema 8. Conceptos básicos sobre antenas. Diagrama de radiación. Angulo sólido del haz. Directividad. Ganancia. Impedancia. Eficiencia. Polarización. El receptor. Sistemas multi-receptor. Posicionamiento de cargas.

Tema 9. Radiotelescopios. Tipos de montura. Radiotelescopio Cassegrain, características y geometría. Variante Nasmyth. Diseño estructural. Deformación de la superficie reflectora.



Tema 10. Puntería en radiotelescopios. Fuentes de errores de puntería y su modelización. Medida de los parámetros del modelo. Uso de inclinómetros en la mejora de la puntería. Calibración del enfoque. Implementación de las correcciones en el servosistema.

Tema 11. Circuitos eléctricos. Sistemas monofásicos y trifásicos. Potencia eléctrica. Electrónica analógica: componentes pasivos y activos. El diodo, el transistor y el amplificador operacional. Electrónica digital: puertas lógicas, circuitos combinacionales, circuitos secuenciales, memorias, conversores A/D y D/A, microprocesadores.

Tema 12. Componentes de un servosistema de control de antena. Unidad de control. Módulos de entradas y salidas. Sistemas de accionamiento. Frenos. Drivers de motores. Codificadores de posición. Inclinómetros. Límites de movimiento. Sistemas de seguridad. Buses de campo. Sensores.

Tema 13. Servosistemas de control en antenas orientables de gran tamaño y precisión. Descripción de un sistema típico. Lazos de control. Diagrama de bloques. Subsistemas: ejes principales, subreflector, espejos Nasmyth. Interface con el usuario.

Tema 14. Partes estructurales de un radiotelescopio. Funciones. Características. Ensamblaje. El accionamiento de los ejes principales en radiotelescopios de precisión con coronas dentadas: disposición de accionamientos, fuerzas y par resultante.

Tema 15. Elementos mecánicos de un radiotelescopio. Funciones. Características. Montaje y localización. Funcionamiento. Componentes principales. Acoplamiento de motores y codificadores.

Tema 16. Lubricación en radiotelescopios. Elementos y partes que requieren lubricación. Tipos de lubricantes. Operaciones de engrase. Frecuencia de operaciones. Sistemas de engrase.

Tema 17. Mantenimiento conductivo en radiotelescopios. Inspecciones. Limpieza. Protección anticorrosión. Protección contra las condiciones climáticas.

Tema 18. Inspección mecánica. Tipos de inspecciones no destructivas. Inspección de soldaduras. Inspección de espesores en estructuras. Inspección visual.

Tema 19. Instalaciones auxiliares alrededor de un radiotelescopio. Suministro eléctrico. Grupo electrógeno. Sistema de alimentación ininterrumpida. Sistemas de climatización y ventilación. Sistemas de acceso en altura.

Tema 20. Características de los materiales férricos y no férricos. Acero, aluminio, cobre, latón. Propiedades físicas y mecánicas. Aleaciones. Acabados y tratamientos. Resistencia a la corrosión. Aplicaciones. Propiedades para mecanizado.

Tema 21. Materiales plásticos y compuestos. Teflón, Polietileno, Mylar, GR10. Propiedades físicas y mecánicas. Tipos. Aplicaciones. Propiedades para mecanizado.

Tema 22. Procesos de conformado por la eliminación de material. Fresado. Torneado. Electroerosión por hilo. Electroerosión por macho. Mecanizado de materiales férricos y no férricos. Arranque de viruta. Herramientas de corte.

Tema 23. Máquina herramienta para mecanizado por corte y erosión. Tipos de máquinas: fresa, torno, centro multi-eje. Descripción. Calibración y caracterización de máquina herramienta. Métodos de fabricación de piezas de gran precisión. Sistemas de amarre de piezas y herramientas.



Tema 24. Mantenimiento de máquinas para fabricación. Concepto. Justificación. Sistemas de mantenimiento. Operaciones básicas. Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo. Normas.

Tema 25. Operaciones y herramientas auxiliares en taller. Corte. Roscado. Afilado. Soldadura. Prensado. Medida. Acopio de materiales, transporte y almacenaje.

Tema 26. Fabricación asistida por ordenador. Estructura y funcionamiento de máquinas-herramienta. Programación manual de máquina-herramienta. Fabricación asistida por ordenador CAM. Manejo de la herramienta CAD/CAM MASTERCAM. Estrategia para el torneado de piezas. Estrategia para el fresado de piezas con máquinas de 3 ejes. Estrategias para el mecanizado de piezas en 2 + 3 ejes y en 5 ejes. Definición y corrección de herramientas. Calibración de las herramientas. Representación de los sistemas de fijación de las piezas. Control de colisiones.

Tema 27. Tolerancias en procedimientos de fabricación. Concepto y justificación. Sistemas de tolerancias. Ajustes: juegos y aprietos. Acotación funcional. Operaciones con tolerancias. Tolerancias dimensionales y geométricas. Representación en plano.

Tema 28. Metrología dimensional. Técnicas de medición dimensional. Máquinas de medición por contacto. Tecnologías empleadas en máquinas de precisión inferior a 1 micrómetro. Medida manual. Medida automática. Calibración. Palpadores. Definición de árbol. Intercambiador de palpadores. Amarre de pieza. Elaboración de programas. Medidas. Acotación. Generación de informes. Condiciones de sala y limpieza. Manejo de la herramienta MCOSMOS.

Tema 29. Control de calidad en fabricación: fundamentos y conceptos. Técnicas de control y mejoras de calidad. Estadística aplicada. Herramientas básicas de calidad. Modelos y normas de calidad a nivel internacional. Especificaciones de calidad y pautas de control.

Tema 30. Construcciones industriales. Tipología estructural en estructuras metálicas. Tipología estructural en estructuras de hormigón. Naves industriales. Instalaciones auxiliares: ventilación, electricidad. Red de aire comprimido: Normativa de calidad del aire, tipos de compresores, redes de aire comprimido, tipos de filtros y desecadores, mantenimiento de los compresores y las redes.

Tema 31. Manipulación de cargas en taller de fabricación mecánica y en el mantenimiento de grandes infraestructuras. Equipos mecánicos. Equipos manuales. Elevación. Seguridad. Normativa.

Tema 32. Sistemas de fabricación y organización industrial. Selección y diseño del proceso. Distribución física de las instalaciones. Gestión de inventarios. Determinación de la capacidad a corto plazo. Planificación agregada y programación maestra de la producción. Programación a corto plazo y planificación de las necesidades materiales. Operaciones de transporte.

M2 - GEOGRAFÍA E HISTORIA

Tema 1.- Geografía Física del mundo. Relieve. Climas. Ríos. Mares. Suelos. Flora. Fauna. Espacios naturales. Riesgos. Paisajes. Conservación del medio. Sostenibilidad.

Tema 2.- Geografía Humana del mundo. Población. Poblamiento. Economía. Infraestructuras y sistemas de transporte. Desequilibrios. Organización política.



Tema 3.- Relieve de España. Geomorfología. Evolución geológica. Unidades del relieve.

Tema 4.- Climas y tipos de tiempo de España. Cambio climático.

Tema 5.- Ríos, costas y mares de España. Recursos hídricos y su gestión.

Tema 6.- Biogeografía de España: suelos, flora y fauna.

Tema 7.- Ecosistemas naturales. Espacios naturales protegidos y conservación del medio. Riesgos naturales.

Tema 8.- Población en España. Fuentes. Evolución. Distribución. Dinámica Natural. Movimientos Migratorios. Estructura demográfica.

Tema 9.- El sistema urbano español. Evolución, tipología y morfología de los asentamientos. Estructura interna de la ciudad. Planificación urbana. Ordenación del territorio.

Tema 10.- Economía en España. Sector primario. Sector secundario. Sector terciario. Estructura económica.

Tema 11.- Infraestructuras, sistemas de transporte y comunicaciones en España.

Tema 12.- Servicios y equipamientos sociales en España. Educación, ciencia, cultura y deporte. Sanidad y políticas sociales. Seguridad y justicia.

Tema 13.- Tipos de paisaje. Paisajes agrarios y PAC. Alta Montaña. Espacios industriales, reconversión, globalización y deslocalización. Espacios turísticos y sostenibilidad.

Tema 14.- Desequilibrios territoriales de España. Organización política y administrativa de España.

Tema 15.- Integración de España en la Unión Europea.

Tema 16.- Historia universal. Principales acontecimientos en la evolución cronológica. España en el contexto historiográfico universal.

Tema 17.- Historia de España y su contexto. Prehistoria: Paleolítico; Epipaleolítico; Neolítico; Calcolítico; Edad del Bronce; Edad del Hierro.

Tema 18.- Historia de España y su contexto. Edad Antigua: Hispania romana; Invasiones germánicas y constitución del estado visigodo.

Tema 19.- Historia de España y su contexto. Edad Media: España islámica; España cristiana.

Tema 20.- Historia de España y su contexto. Edad Moderna: Reyes Católicos; reparto del espacio terrestre con Portugal; los Austrias; los Borbones.

Tema 21.- Historia de España y su contexto. Edad Contemporánea: independencia, liberalismo y revolución; desamortizaciones; restauración borbónica; primera dictadura; república, guerra civil y dictadura franquista; democracia.

Tema 22.- Cartografía y mapas: definición, función, características y clasificaciones. Representación cartográfica: diseño y redacción. Generalización cartográfica.



Tema 23.- Cartografía temática. Naturaleza de los fenómenos geográficos. Niveles de medida de los datos. Técnicas de representación de datos cualitativos y cuantitativos. Diseño y composición de mapas temáticos.

Tema 24.- Semiología gráfica. Variables visuales. Posición, forma, orientación, color, valor, tamaño, textura. Propiedades perceptivas de las variables visuales.

Tema 25.- Cartografía temática cualitativa. Fuentes de información. Simbología en elementos puntuales, lineales y superficiales.

Tema 26.- Mapas de símbolos proporcionales. Escala de medida de datos. Variable visual tamaño. Escalado de símbolos. Percepción del tamaño. Intervalos. Leyenda.

Tema 27.- Mapas de coropletas. Definiciones. Datos y su clasificación. Simbolización. Percepción del valor. Corogramas. Leyenda. Mapa base. Comparación de mapas.

Tema 28.- Gráficos y diagramas. Tipos de gráficos. Leyendas y elementos marginales. Composición cartográfica. Formatos y pesos visuales.

Tema 29.- Mapas de isolíneas. Construcción. Datos y su clasificación. Generación de la superficie estadística. Interpolación. Selección de colores, líneas y rótulos. Leyenda.

Tema 30.- Técnicas de representación cartográfica de varias variables temáticas en un mismo mapa. Criterios de redacción cartográfica.

Tema 31.- Diseño y producción de atlas temáticos. Proceso de producción del Atlas Nacional de España (ANE). Productos impresos, geo-portal del ANE y ANE interactivo.

Tema 32.- Catalogación de contenidos. Norma ISO de metadatos. Elaboración de tesauros.

M2 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Tema 1. Información y derechos humanos. Derecho al honor, a la intimidad, y a la propia imagen. Regulación, principios y límites. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 2. Derecho de la información. Implicaciones jurídicas del hecho informativo. Derechos de réplica y rectificación. El derecho a la información: regulación en España y en la Unión Europea. Doctrina constitucional. Regulación legal en materia de transparencia.

Tema 3. La deontología informativa. La verdad y la neutralidad en la información. Conceptos de objetividad. La veracidad informativa y sus quiebras. Códigos deontológicos. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.

Tema 4. Teoría de la comunicación y teoría de la información. Elementos, procesos y estructuras. Sociología de la información.

Tema 5. Estructura de la comunicación en España. Marco general y características. Las empresas informativas. Los grupos de comunicación en España. Grupos Multimedia.



Tema 6. El sector de la prensa escrita. Prensa diaria, prensa no diaria y prensa gratuita en el mundo y en España. Características. Difusión. Perspectivas. Evolución y realidad actual. Prensa impresa versus prensa digital. Las publicaciones especializadas.

Tema 7. El sector radiofónico: Marco general y características. Mercado y evolución de la radio en el mundo y en España. Cuotas del mercado radiofónico: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes en radio.

Tema 8. El sector televisivo. Marco general y características. Mercado y evolución de la televisión en el mundo y en España. Cuotas del mercado televisivo: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes televisivos.

Tema 9. Las agencias informativas. Agencias españolas: Características y ámbitos de actuación. Agencias internacionales: Características y ámbitos de actuación. Principales agentes en el sector de las agencias informativas.

Tema 10. El control de la difusión y de las audiencias de la comunicación en España. Entidades, parámetros y estudios para conocer la aceptación de los diferentes medios.

Tema 11. Publicidad. Derecho de la Publicidad. Persuasión publicitaria. Creación del mensaje y elementos creativos. Algunas tendencias en la publicidad. La industria publicitaria. Planificación de campañas: la contratación publicitaria.

Tema 12. La publicidad institucional. Regulación legal. La Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. Actividad publicitaria de las instituciones y empresas públicas en España. Objetivos y medios utilizados. Aspectos económicos.

Tema 13. La opinión pública. Definición, formación y métodos de evaluación. Características, utilización y marco legal de los sondeos. El fenómeno de la post-verdad y las fake news.

Tema 14. Comunicación institucional y comunicación política. Sistema político, medios de comunicación y acción política.

Tema 15. La Sociedad de la Información. Internet como soporte de los medios de comunicación. Del papel a la multiplataforma. Medios digitales. El Multisoporte. Streaming y Redes Sociales.

Tema 16. Redacción periodística. Teoría y análisis del mensaje periodístico. Concepto. Análisis de los mensajes. Géneros de periodismo escrito.

Tema 17. El lenguaje audiovisual. El lenguaje audiovisual en televisión: Elementos y características. El lenguaje radiofónico: Elementos y características.

Tema 18. El guion. El guion en radio. El guion en televisión. La escaleta en radio y televisión.

Tema 19. La información en televisión. Características especiales de la información televisiva. Géneros informativos en televisión.

Tema 20. La información en radio. Rasgos diferenciales de la información radiofónica. Géneros informativos en radio.



Tema 21. La documentación informativa. Concepto. El papel de la documentación informativa en la sociedad de la información. Funciones y organización de un centro de documentación. Análisis y lenguajes documentales. Tecnología y nuevos soportes en información y documentación.

Tema 22. Los medios técnicos al servicio de la información (I) Tecnología aplicada a la elaboración y emisión de programas informativos y la digitalización de la producción informativa. Redacciones informatizadas.

Tema 23. La programación de espacios informativos en radio. Boletines y avances informativos. Informativos diarios. Las transmisiones. La información deportiva y cultural en la radio. Otros formatos de información especializada.

Tema 24. La programación de espacios informativos en televisión. Boletines y avances informativos. Informativos diarios. La información deportiva y cultural en la televisión. Otros formatos de información especializada.

Tema 25. Información nacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 26. Información internacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 27. Información autonómica en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 28. Gabinetes de comunicación de las instituciones públicas. Objetivos y funciones. Medios utilizados. Gabinetes y oficinas de comunicación de la Administración General del Estado en España y en el exterior.

Tema 29. Empresas de imagen y asesoría en materia de comunicación. Servicios que prestan. Implantación en España. Imagen e identidad institucional.

Tema 30. Herramientas de la comunicación corporativa. Técnicas y métodos. Publicaciones. Imagen e identidad institucional. Referencia a las páginas web y redes sociales de la Administración pública.

Tema 31. La organización de la redacción. Recursos humanos propios. Recursos humanos ajenos. Organización y secciones.

Tema 32. El seguimiento de la información. Concepto y métodos. Recuperación y análisis de la información. Criterios para el tratamiento de la información en las Instituciones del Estado.

M2 - EDUCACIÓN INFANTIL

Tema 1. Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos.

Tema 2. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.



- Tema 3. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.
- Tema 4. El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.
- Tema 5. El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación.
- Tema 6. La escuela como institución socializadora. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.
- Tema 7. Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.
- Tema 8. Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.
- Tema 9. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil.
- Tema 10. Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.
- Tema 11. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil.
- Tema 12. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa.
- Tema 13. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.
- Tema 14. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino.
- Tema 15. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
- Tema 16. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.
- Tema 17. Principios de intervención educativa en educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.
- Tema 18. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.
- Tema 19. La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo. Las distintas unidades de programación.



Tema 20. La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.

Tema 21. La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.

Tema 22. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.

Tema 23. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.

Tema 24. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión.

Tema 25. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.

Tema 26. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

Tema 27. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.

Tema 28. La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folklore popular.

Tema 29. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.

Tema 30. La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad.

Tema 31. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.

Tema 32. Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.

M2 - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Tema 1. La composición de la imagen: composición por diseño, composición por disposición, composición por selección, el encuadre, el equilibrio de la imagen.

Tema 2. El lenguaje cinematográfico: Los planos básicos. El plano correcto. La composición del plano. El zoom. Elección de longitud focal. Panorámica y basculamiento.

Tema 3. El lenguaje cinematográfico: La cámara en movimiento. Creación de una secuencia. El eje. Rodaje de un diálogo.



Tema 4. El lenguaje cinematográfico: Enriquecimiento de la imagen. Acciones paralelas. Manipulación del tiempo y el espacio. Continuidad.

Tema 5. Organización y proceso en la producción del video institucional desde la idea hasta la obtención del master.

Tema 6.- Generalidades en la realización del video institucional, desde la idea hasta la obtención del master.

Tema 7. El guión cinematográfico: guión literario, guión técnico, Secuencias. Elipsis temporales. Storyboard.

Tema 8. La realización en la práctica: método subjetivo y objetivo, Centrando la atención de la audiencia, manera de crear tensión y ritmo.

Tema 9.- La realización imaginativa: elementos sonoros, énfasis del sonido, utilización del sonido, sonido en off, sustitución del sonido.

Tema 10. La invención de la fotografía, características generales.

Tema 11. Los medios auditivos no verbales: el telégrafo óptico y sus antecedentes, la invención de Morse y otros descubrimientos y el desarrollo de la telegrafía.

Tema 12. Técnicas de realización de reportaje y documentales para televisión: La toma de decisiones en el montaje y en la edición.

Tema 13. Derecho de la información: información y derechos fundamentales. Plasmación en la Constitución Española.

Tema 14. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.

Tema 15. Ética y Deontología de la Imagen: Estudio de los contenidos éticos y códigos de conducta de los profesionales de la comunicación audiovisual.

Tema 16. La propiedad intelectual y el derecho de autor. Definición de propiedad intelectual, la ley de la propiedad intelectual. Lucha contra la piratería.

Tema 17. Principios básicos de la luz: energía electromagnética, longitud de onda, el espectro visible, distribución de la luz.

Tema 18. Cambios cuando la luz incide en una superficie: absorción, reflexión, transmisión, refracción y dispersión.

Tema 19. El objetivo, sistema de lentes, distancia focal, distorsión de la perspectiva, el teleobjetivo, el gran angular y el objetivo zoom.

Tema 20. Fotometría. Intensidad luminosa. Temperatura de color. Unidades de medición. Instrumentos de medidas y características. Técnicas de medición y control de luz. Luz reflejada y Luz incidente.

Tema 21. Filtros ópticos. Fundamentos y aplicación de los filtros. Tipos de filtros, materiales y construcción. Factor de filtro y compensación de la exposición. Filtros de conversión, corrección y compensación del color. Filtros especiales.



Tema 22. La cámara fotográfica con película. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.

Tema 23. La cámara fotográfica digital. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.

Tema 24. La cámara cinematográfica. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. La película cinematográfica. Accesorios de cámara.

Tema 25. La señal de vídeo, características. Instrumentos de medida: monitor de forma de onda, vectorscopio y osciloscopio.

Tema 26. La cámara de vídeo ENG. Características, partes elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.

Tema 27. Soportes magnéticos. Composición y estructura. Tipos de emulsión. Características. Formatos y capacidad para registros digitales y analógicos.

Tema 28. Generalidades y Técnicas básicas de iluminación.

Tema 29. Los equipos y los materiales de iluminación, Fuentes artificiales y tipos de lámparas. Proyectores de luz. Equipos y materiales de soporte.

Tema 30. El sonido Naturaleza y propagación. Características. Espectro sonoro. Comportamiento físico de las ondas sonoras. La audición y el oído humano.

Tema 31. La captación del sonido, generalidades, tipos de Micrófonos y sus características. Sensibilidad. Sistemas de alimentación.

Tema 32. Características generales de la organización de un departamento de medios audiovisuales institucional.

GRUPO PROFESIONAL M1

M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA

Tema 1. Materiales empleados en matricería, moldes y utillajes.

Tema 2. Elementos normalizados de matricería, moldes y utillajes: Estándar (placas, casquillos, etc.); elementos de refrigeración; de calentamiento; auxiliares (anillos de centrado, bebederos, etc.); Punzones y expulsos.

Tema 3. Técnicas de automatización: Mecánica, neumática, hidráulica, eléctrica, electrónica.

Tema 4. Elementos normalizados para la automatización: Tipos, características, criterios de selección.

Tema 5. Procedimientos de fabricación mecánica: Conformación por moldeo; por deformación; Arranque de viruta; Soldadura; Especiales.

Tema 6. Máquinas y medios de producción: Convencionales; de C.N.C.; "Transfer" y especiales.



- Tema 7. Elección de la máquina en función de la forma obtenible de la pieza. (Fresadora, Limadora, Mandrinadora, Curvadora, etc.)
- Tema 8. Otros procedimientos para la obtención de formas: Electroerosión; Chorro de agua; Láser; Ultrasonidos; Plasma.
- Tema 9. Herramientas y utillaje para la fabricación.
- Tema 10. Montaje: Procedimiento, utillaje, herramientas estándar y especiales.
- Tema 11. Materiales metálicos y no metálicos: clasificación y designación.
- Tema 12. Metales ferrosos y no ferrosos: Clasificación y designación. Fundiciones. Clasificación. Tipo. Aplicaciones.
- Tema 13. Materiales plásticos, Cerámicos. Clasificación, Propiedades.
- Tema 14. Tratamientos térmicos y superficiales: Tipos, Aplicaciones. Procedimientos. Detección y evaluación de defectos.

M1- REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

- Tema 1. Conceptos básicos de historia de las artes escénicas. Géneros y estilos. Espacios escénicos. El edificio teatral. Tipos, características y partes que lo componen. Espacios efímeros del espectáculo.
- Tema 2. Conceptos básicos de maquinaria. Mecánica escénica. Elementos y sistemas de elevación en foso, telar y escenario. Equipamiento escénico móvil. Infraestructura, instalaciones y equipos. Técnicas de procesos aplicados. Planificación. Organización del trabajo.
- Tema 3. Conceptos básicos de escenografía. Tipos, características y partes que la componen. Interpretación gráfica. Implantación de la escenografía e interpretación de planos (planta, sección, alzado). Adaptación de planta escenográfica a la sala de ensayos. Concreción en plano de las modificaciones indicadas por el escenógrafo. Seguimiento del proyecto de escenografía hasta los ensayos. Construcción de escenografías.
- Tema 4. Conceptos básicos de iluminación. El equipo de iluminación. Instalaciones permanentes y temporales. Conceptos básicos de iluminación. Aparatos de iluminación. Sistemas de sustentación. Control, regulación y distribución. Planificación. Organización del trabajo.
- Tema 5. Conceptos básicos de audiovisuales. Acústica y electroacústica. Fuentes de sonido. Cajas acústicas. Vídeo: proyectores y monitores de vídeo. Pantallas. Microfonía. Intercomunicación. Planificación del montaje y posproducción de audiovisuales.
- Tema 6. Conceptos básicos de vídeo. Tipos de formatos de proyección. Superficies de proyección.
- Tema 7. Conceptos básicos de la utilería. Utilería teatral: tipos y características. Mobiliario de escena.
- Tema 8. Conceptos básicos de sastrería. Características del vestuario escénico. Nomenclatura e identificación de prendas de uso común en el vestuario escénico.



Tema 9. Conceptos básicos de maquillaje, peluquería y caracterización. Técnicas y procesos aplicados. Instalaciones y equipos. Planificación. Organización del trabajo.

Tema 10. Conceptos de regiduría. Libreto, partitura. Planificación. Organización del trabajo. Relación del regidor con los diferentes equipos técnicos y artísticos. Relación con otros departamentos. El regidor en ensayos. Planificación de los ensayos. Tipos de ensayos. Funciones del regidor durante los ensayos.

Tema 11. El regidor en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos. Coordinación y trabajo en equipo.

Tema 12. El regidor en gira. Coordinación y trabajo en equipo. Adaptaciones a nuevos espacios. Aspectos específicos de PRL en regiduría.

Tema 13. El regidor en ensayos. Coordinación de ensayos, montajes, funciones y giras. Planificación de la carga y descarga. Tipos de ensayos.

Tema 14. Principios de la actuación preventiva. La integración de la actividad preventiva. Deberes de formación e información. La vigilancia de la salud. Actuación en caso de riesgo grave e inminente. Medidas de emergencia. Seguridad y prevención de riesgos laborales en un escenario. Accidentes de trabajo. El accidente in itinere.

M1 - AUTOMOCIÓN

Tema 1. Sistemas eléctricos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento. Técnicas de localización de averías.

Tema 2. Sistemas electrónicos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Técnicas de localización de averías. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 3. Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje: Funcionamiento, características y propiedades. Técnicas de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 4. Motores de dos y cuatro tiempos de ciclo Otto y Diesel: Clasificación atendiendo a su constitución y funcionamiento. Combustión y combustibles. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 5. Sistemas de refrigeración y lubricación. Funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento. Características de los lubricantes y refrigerantes.

Tema 6. Sistemas de encendido: Características y funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.

Tema 7. Sistemas de alimentación para motores de ciclo Otto y Diesel: Características de los combustibles. Funcionamiento del carburador. Funcionamiento de las bombas de inyección. Bombas de alimentación. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.

Tema 8. Circuitos de control del motor: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 9. Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.



- Tema 10. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en vehículos. Composición y características.
- Tema 11. Procesos de corte de elementos: Trazado. Procedimientos de corte, según los elementos y máquinas. Métodos de soldeo: Técnicas de soldadura. Equipos y medios.
- Tema 12. Procesos de pintado en fabricación; Procesos de tratamientos anticorrosión en reparación. Procesos de enmascarado. Procesos de igualación y embellecimiento. Mantenimiento de las superficies pintadas.
- Tema 13. Procesos de fabricación y ensamblaje de los distintos componentes de la carrocería. Características y composición de los materiales empleados en la construcción de carrocerías.
- Tema 14. Utilización de las bancadas (dimensionales, positivas)

M1 - AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL

- Tema 1. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos. Reconocimiento de dispositivos electromecánicos, neumáticos e hidráulicos.
- Tema 2. Dibujo de croquis y esquemas de sistemas de control eléctrico cableados, neumáticos e hidráulicos. Montaje de circuitos de automatismos eléctricos cableados, neumáticos e hidráulicos. Integración de circuitos eléctricos cableados, neumáticos e hidráulicos. Verificación del funcionamiento de los sistemas secuenciales eléctricos cableados, neumáticos e hidráulicos. Reparación de averías en los sistemas secuenciales eléctricos cableados.
- Tema 3. Sistemas secuenciales programables. Reconocimiento de dispositivos programables. Configuración de sistemas secuenciales programables. Reconocimiento de las secuencias de control. Programación de sistemas secuenciales. Verificación del funcionamiento del sistema secuencial. Reparación de averías.
- Tema 4. Sistemas de medida y regulación. Reconocimiento de dispositivos de medida y regulación. Montaje y desarrollo de sistemas de medida y regulación. Verificación del funcionamiento de los sistemas de medida y regulación. Diagnóstico de averías en los sistemas de medida y regulación.
- Tema 5. Sistemas de potencia. Determinación de parámetros característicos de los sistemas eléctricos. Reconocimiento del funcionamiento de las máquinas eléctricas. Determinación de las características de los accionamientos eléctricos y electrónicos de potencia. Instalación y conexionado de motores eléctricos. Verificación y puesta en marcha del sistema de potencia.
- Tema 6. Mantenimiento de máquinas eléctricas.
- Tema 7. Documentación técnica. Identificación de la documentación técnico-administrativa de las instalaciones y sistemas. Representación de instalaciones eléctricas automatizadas. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de instalaciones automáticas. Confección de presupuestos de instalaciones y sistemas automáticos. Elaboración de documentos del proyecto, manuales y documentos anejos a los proyectos de instalaciones.



Tema 8. Informática industrial. Montaje y configuración de un sistema informático. Instalación y configuración del software del sistema informático. Instalación y configuración de redes locales de ordenadores. Programación de equipos y sistemas industriales.

Tema 9. Sistemas programables avanzados. Reconocimiento de los dispositivos programables que intervienen en el control de sistemas dinámicos. Montaje de sistemas de regulación de magnitudes en lazo cerrado. Programación avanzada de controladores lógicos. Verificación del funcionamiento de los sistemas de control analógico programado. Reparación de averías en sistemas de control analógico programado.

Tema 10. Robótica industrial. Reconocimiento de diferentes tipos de robots y/o sistemas de control de movimiento. Configuración de instalaciones de robots y/o sistemas de control de movimiento en su entorno. Programación de robots y sistemas de control de movimiento. Verificación del funcionamiento de robots y/o sistemas de control de movimiento. Reparación de averías en entornos industriales robotizados y/o de control de movimiento.

Tema 11. Comunicaciones industriales. Reconocimiento de los sistemas de las comunicaciones industriales. Elaboración de programas básicos de comunicación. Instalación y configuración de redes locales de ordenadores. Programación y configuración de los diferentes buses de comunicación de una planta industrial. Configuración de los diferentes equipos de control y supervisión. Verificación del funcionamiento del sistema de comunicación industrial. Reparación de disfunciones en sistemas de comunicación industrial.

Tema 12. Integración de sistemas de automatización industrial. Planificación de la instalación del sistema automático. Gestión del montaje de una instalación automática. Integración de elementos del sistema automático. Ejecución de operaciones de ajuste, parametrización y programación. Verificación del funcionamiento del sistema automático. Localización de averías en el sistema automático. Planificación del mantenimiento de instalaciones eléctricas en edificios y locales. Gestión del mantenimiento de una instalación automática.

Tema 13. Prevención de riesgos. Normativa de prevención de riesgos laborales relativa a los sistemas automáticos. Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento. Medidas de protección individual y colectiva.

Tema 14. Normativa reguladora de gestión de residuos.

M1- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

Tema 1. Gestión del transporte y la logística: Selección de la documentación de los medios de transporte. Gestión de la documentación administrativa de operaciones de transporte.

Tema 2. Tipos de seguro en el transporte y la logística: Legislación nacional e internacional en materia de seguros. El contrato de seguro. Tipos de seguros. Cobertura de riesgos. Pólizas de seguros. El coste del seguro. Procedimiento de contratación de un seguro. Procedimientos de declaración de siniestros. Responsabilidad económica y jurídica del transportista. Gestión del siniestro. Consorcio de compensación de seguros.

Tema 3. Transporte internacional de mercancías (I): Modos y medios de transporte. Selección de los modos y medios de transporte y de las rutas óptimas.



Tema 4. Transporte internacional de mercancías (II): Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte. Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional. Secuenciación de las fases del transporte.

Tema 5. Transporte internacional de mercancías (III): Elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías. Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte.

Tema 6. Logística de almacenamiento (I): Aplicación de la normativa sobre almacenaje. Organización del proceso de almacén. Supervisión de los procesos realizados en el almacén.

Tema 7. Logística de almacenamiento (II): Identificación de desviaciones presupuestarias. Gestión de stocks. Gestión de las operaciones sujetas a la logística inversa.

Tema 8. Logística de aprovisionamiento (I): Determinación de necesidades de materiales. Elaboración de programas de aprovisionamiento. Métodos de gestión de stocks.

Tema 9. Logística de aprovisionamiento (II): Selección, seguimiento y evaluación de proveedores. Determinación de la negociación de las condiciones de aprovisionamiento. Elaboración de la documentación relativa al control, registro e intercambio de información con proveedores.

Tema 10. Organización del transporte de mercancías (I): Caracterización de las variables que determinan los costes de explotación de las empresas de transporte. Planificación del servicio de transporte de mercancías.

Tema 11. Organización del transporte de mercancías (II): Programación y gestión del tráfico diario. Control de las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte. Sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte.

Tema 12. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (I): Política de aprovisionamiento. Planificación de stocks. Gestión de compras y seguimiento del pedido.

Tema 13. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (II): Logística inversa. Mercancías retornadas. Control de procesos y actividades del aprovisionamiento y el almacén. Resolución de imprevistos, incidencias y reclamaciones.

Tema 14. Evaluación de riesgos profesionales. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Aplicación de medidas de prevención y protección de la empresa.

M1 - CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (CPCC)

Tema 1. - Accesos y vías de servicio. Instalaciones de servicio.

Tema 2. - Estaciones de pesaje. Autopistas de peaje.

Tema 3. - Capacidad de carreteras. Aforos. Velocidades.

Tema 4. - Red estatal de carreteras, organización y competencias D.G.C.

Tema 5. - Uso y defensa de la vía: Normativa de aplicación.

Tema 6. - Materiales y unidades de obra: Suelos y Bases; Ligantes; Hormigones; Mezclas asfálticas; Aceros y aluminios; Otros materiales.



Tema 7. - Operaciones de conservación ordinaria; Maquinaria de conservación ordinaria.

Tema 8. - Aspectos generales sobre vialidad.

Tema 9. - Vialidad invernal: Generalidades; Maquinaria e instalaciones.

Tema 10. - Características de los firmes: Defectos de los firmes flexibles y rígidos.

Tema 11. - Conservación de los firmes con pavimento de hormigón y pavimento bituminoso.

Tema 12. - Tipología de obras de paso. Patología y durabilidad.

Tema 13. - Gestión de la seguridad vial. Actuaciones preventivas.

Tema 14. - Generalidades sobre señalización. Señalización vertical. Marcas viales. Señalización de obras móviles, corte y duración.

M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO

Tema 1. Clasificación de maderas: La madera. Partes. Apeo. Enfermedades y Defectos. Maderas nacionales y de importación. Coníferas y frondosas. Ensayos. Probetas. Maquinas, útiles productos y herramientas.

Tema 2. Clasificación y características de tableros. De virutas, fibras y compuestos. Extracción de chapas. Clases. Chapeado. Adhesivos. Tipos y sistemas de junta. Aplicación de protectores. Productos para el acabado.

Tema 3. Organización y sistemas de despiece y troceado de la madera. Obtención de chapas. Sistemas de secado y tratamiento de la madera. Fabricación de tableros.

Tema 4. Sistemas constructivos de carpintería y mueble.

Tema 5. Sistemas de ensamblado y unión: Ensamblados, empalmes y acoplamientos. Determinación de materiales. Características, Tipos. Aplicaciones.

Tema 6. Obtención de piezas de madera con herramientas manuales, maquinas portátiles y convencionales: Tipos, características, aplicaciones, técnicas de utilización de herramientas manuales. Mecanizado con herramientas manuales y máquinas: Secuencias y tolerancias.

Tema 7. Composición de conjuntos: Útiles, tipos y procedimiento de montaje. Sistemas de prensado y encolado.

Tema 8. Productos de tintado y acabado de madera y derivados.

Tema 9. Fabricación de prototipos: Materiales. Despiece. Escuadrías. Cubicación y superficie. Elección de los útiles específicos de las maquinas. Herrajes. Prestaciones y funcionalidad. Acabados superficiales.

Tema 10. Montaje de prototipos de muebles y elementos de carpintería.

Tema 11. Estilos y tipología de muebles y elementos de carpintería.



Tema 12. Técnicas de diseño de productos de carpintería: Bocetado y croquizado. Materiales utilizados en carpintería. Herrajes para carpintería.

Tema 13. Clasificación de instalaciones de carpintería y mobiliario: Tipos. Sistemas de montaje. Secuenciación de instalaciones. Fases y Temporalización.

Tema 14. Montaje de instalaciones de carpintería: Carga y descarga. Fijación de los elementos. Interpretación de planos de distribución e instalación. Clasificación de instalaciones de carpintería. Colocación de revestimientos en suelos y parámetros.

M1 - DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA

Tema 1. Productos editoriales gráficos: Tipos. Descripción, análisis y terminología. Evolución de materiales y tecnología utilizada en su producción.

Tema 2. La edición: Función. Aspectos fundamentales. Fases del proceso editorial. El proyecto editorial. El plan editorial. Factores comunicativos y económicos en la definición del producto gráfico.

Tema 3. Fundamentos y características de la edición digital y multimedia. Características. Herramientas y aplicaciones informáticas.

Tema 4. La propiedad intelectual: Derechos de texto y derechos de imagen. Modalidades de cesión de derechos.

Tema 5. Preimpresión. Procesos de preimpresión: tratamiento de textos, imágenes, ensamblado y filmación, trazado, montaje y obtención de la forma impresora. Equipos de entrada en los procesos de preimpresión. Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Equipos de tratamiento en los procesos de preimpresión: Hardware, Plataformas informáticas; Redes informáticas. Equipos de salida en los procesos de preimpresión: Rips; Filmadoras; Procesadoras; Impresoras.

Tema 6. Soportes de impresión. Clasificación. Propiedades. Características. Fabricación del papel. Aspectos del papel. Diferencias entre papel reciclado, papel ecológico y papel tradicional. Tintas: Fabricación. Tintas grasas y tintas líquidas. Secado de la tinta. Mezcla de tintas

Tema 7. Manipulación y conservación de barnices, colas, dorados, telas, películas de estampación. Imagen latente. Concepto. Fabricación. Capas. Clases de emulsiones. Contraste. Sensibilidad. Procesos de revelado. Agentes reveladores. Tipos de reveladores. Fijado.

Tema 8. Edición de audio: fundamentos, conceptos y características. Las pistas. Cortar, unir, borrado parcial. Aplicaciones informáticas. Herramientas y formatos. Conversión de formatos.

Tema 9. Edición de vídeo: fundamentos, conceptos y características. Tipos de edición de vídeo. Aplicaciones informáticas. Herramientas y formatos de edición de vídeo. Videocámaras y captadoras de vídeo: tipos y características

Tema 10. Los medios de comunicación en la organización general de actos. Necesidades de los medios de comunicación en la organización de los actos. La oficina de prensa al servicio de los actos. Los actos televisados y su cobertura informativa.



Tema 11. Las acciones informativas para la difusión de los actos: Ruedas de prensa, notas, dossiers, comunicados, publicidad, boletín informativo y otros. El dossier de prensa. las memorias anuales y el material divulgativo.

Tema 12. La corrección I. Procesos de edición, tipos de corrección, método y herramientas

Tema 13. La corrección II. La corrección de primeras pruebas (gramatical, corrección ortotipográfica y de maquetación).

Tema 14. Libros de estilo.

M1 - DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA

Tema 1. Procesos de preimpresión: Tratamiento de textos. Tratamiento de imágenes. Ensamblado y filmación.

Tema 2. Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Discos ópticos: CD ROM y discos ópticos borrables.

Tema 3. Equipos de tratamiento: "Hardware": procesadores, memorias RAM y virtual Plataformas informáticas. Redes informáticas

Tema 4. "Rips". Filmadoras. Procesadoras. Impresoras.

Tema 5. Sistemas de impresión. Materias primas. Características.

Tema 6. Proceso de impresión: En Offset; En huecograbado; En serigrafía; En flexografía.

Tema 7. Máquinas de impresión. Clases y características. Partes principales. Estructuras.

Tema 8. Proceso general de las operaciones de encuadernación. Principios tecnológicos.

Tema 9. Clases de encuadernaciones: revistas, libros. Encuadernación en piel; en badana; en cartoné.

Tema 10. Máquinas de encuadernación: Clases y características. Tipos de máquinas. Funcionamiento y componentes.

Tema 11. Proceso general de las operaciones de manipulados de papel. Principios tecnológicos.

Tema 12. Clases de manipulados: bolsas, libretas, etiquetas, estuches, cajas, "displays".

Tema 13. Máquinas de manipulado de papel y cartón. Clases, características, funcionamiento.

Tema 14. Materiales de producción en Artes Gráficas: Soportes de impresión; Tintas; Formas impresoras y películas; Materiales complementarios.

M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD



Tema 1. Manipulación, conservación, transporte y almacenamiento de la muestra. Preparación de material y equipos de muestreo. Técnicas de toma de muestras. Tipos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo.

Tema 2. Operaciones básicas de laboratorio: operaciones de pretratamiento de la muestra (molienda, mezclado, disolución, disgregación, mineralización por microondas); operaciones mecánicas (tamización, filtración, decantación, centrifugación); operaciones térmicas (destilación, evaporación, secado, cristalización); operaciones difusionales (extracción: sólido-líquido y líquido-líquido; adsorción; absorción; cromatografía).

Tema 3. Seguridad en el laboratorio. Precaución en el manejo de productos químicos. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales de laboratorio. Técnicas de limpieza del material de laboratorio. Clasificación de residuos. Eliminación y tratamiento de residuos biológicos y químicos. Buenas Prácticas de laboratorio (BPL).

Tema 4. Reactivos químicos. Reacciones químicas. Estequiometría. Velocidad de reacción. Equilibrio químico.

Tema 5. Preparación de disoluciones: Propiedades de las disoluciones. Concentración de una disolución. Cálculo de concentraciones. Calibrado de aparatos volumétricos. Valoración de disoluciones. Reactivos indicadores.

Tema 6. Aplicación de Técnicas de análisis cuantitativo: Métodos volumétricos de análisis. Métodos de análisis gravimétricos. Conceptos generales de gravimetría.

Tema 7. Selección de técnicas instrumentales: Métodos electroquímicos. Métodos ópticos. Técnicas espectroscópicas. Métodos de separación. Parámetros que intervienen en las analíticas instrumentales.

Tema 8. Análisis de funciones Orgánicas: Átomo de Carbono. Enlaces. Mecanismo de reacción. Reacciones en química orgánica. Principales funciones orgánicas.

Tema 9. Clasificación y características de los microorganismos. Nutrición microbiana: Modelos nutricionales. Crecimiento microbiano: Requerimientos físicos y químicos. Agentes microbianos. Manipulación de muestras y material de microbiología.

Tema 10. Estado de la materia y sus propiedades. Propiedades fisicoquímicas del estado líquido y gaseoso (densidad, viscosidad, tensión superficial) y eléctricas, térmicas, ópticas. Tipos y propiedades de las disoluciones. Solubilidad, electrolitos, atracciones interiónicas, coloides. El estado fundido. Propiedades reológicas.

Tema 11. Ejecución de ensayos microbiológicos: examen microscópico. Observación de microorganismos vivos y teñidos. Técnicas de tinción: tinción simple, tinción de Gram, otras. Técnicas de siembra: inoculación y aislamiento. Técnicas de recuento de microorganismos. Determinación de sensibilidad de un microorganismo a agentes antimicrobianos: antibiograma.

Tema 12. Extracción de proteínas y ácidos nucleicos: Estructura de las proteínas y ácidos nucleicos. Material, reactivos y aparatos del laboratorio de biotecnología. Manipulación y preparación de muestras en biotecnología. Contaminación cruzada. Técnicas de extracción de proteínas y de ácidos nucleicos. Técnicas de amplificación de ácidos nucleicos: PCR, RT-PCR, PCR a tiempo real.



Tema 13. Metrología: definición y finalidad. Metrología legal. El control metrológico del Estado. Normativa básica. Fases del control metrológico.

Tema 14. Ensayos físicos: Tipos de enlaces químicos. Cambios de estado y constantes físicas. Tipos, características y tratamiento de materiales. Clasificación de los materiales y sus propiedades mecánicas, eléctricas, térmicas, ópticas y magnéticas. Materiales metálicos, poliméricos. Cerámicos y compuestos.

M1 - MANTENIMIENTO GENERAL

Tema 1. - Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso.

Tema 2. - Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso.

Tema 3. - Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.

Tema 4. - Desarrollo de proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.

Tema 5. - Representación de los planos de proyectos de construcción.

Tema 6. - Medición y valoración de unidades de obra.

Tema 7. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).

Tema 8. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones singulares en el entorno de los edificios.

Tema 9. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.

Tema 10. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones automatizadas para edificios.

Tema 11. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los sistemas informáticos y telemática.

Tema 12. - Programación, coordinación y supervisión el mantenimiento de los sistemas de telefonía, de radio, televisión.

Tema 13. - Coordinación, supervisión y gestión de los procesos de montaje o reparación de construcciones metálicas.

Tema 14. - Coordinación, supervisión y realización de proyectos de instalación de carpintería y mueble.

M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN



Tema 1. Replanteos de obra: instrumentos expeditos, de precisión, auxiliares. Características, aplicaciones y utilización.

Tema 2. Útiles y medios para señalamiento de puntos, alineaciones y rasantes. Características, aplicaciones y forma de utilización

Tema 3. Replanteo en planta. Replanteo de puntos. Referenciación. Replanteo de alineaciones rectas. Trazado de perpendiculares, paralelas y bisectrices. Replanteo de curvas. Métodos. Replanteo del eje de obras longitudinales.

Tema 4. Replanteo en rasantes. Clases de rasantes. Refino de rasantes.

Tema 5. Replanteo de obras de tierra. Replanteo de zanjas para conducciones. Replanteo de obras de fábrica. Replanteo de edificios. Replanteo de carreteras y trazados de ferrocarril. Replanteo de pequeñas zonas urbanas. Replanteo de fincas y parcelas. Aplomado y nivelación de elementos de obras.

Tema 6. Tipos de construcciones. Características fundamentales de: edificación, edificios industriales, edificios comerciales, edificios para servicios, viviendas, edificios especiales, rehabilitación.

Tema 7. Obra civil: carreteras. Ferrocarriles. Terminales de transporte. Presas. Canales y acequias. Puertos y playas. Conducciones lineales. Obras subterráneas. Obras especiales. Obras sanitarias y ecológicas.

Tema 8. Secuenciación de los procesos constructivos de: demoliciones, movimientos de tierras, extracción y movimiento de rocas, firmes, vías férreas, cimentaciones especiales, obras marítimas e hidráulicas, obras de hormigón, drenajes y saneamiento, cerramientos y particiones, revestimientos. Estructuras metálicas, estructuras mixtas, estructuras de madera, instalaciones, abastecimientos.

Tema 9. Herramientas y máquinas empleadas en construcción. Conocimiento de las mismas para obras de: explanaciones, infraestructuras, consolidaciones, estructuras, construcción de elementos complementarios.

Tema 10. Conocimiento, función y disposición de elementos auxiliares y de seguridad: cimbras. Andamios. Apeos y entibaciones. Cables. Medios de seguridad individuales y colectivos.

Tema 11. Instalaciones provisionales: montaje y explotación de instalaciones de hormigón, de ferralla, de aglomerado, cinta transportadora y blondines, barracones auxiliares, etc.

Tema 12. Tipos de unidades de obra. Unidad de medida. Sistemas de medida.

Tema 13. Operaciones básicas para la construcción de paramentos interiores y exteriores. Construcción de cubiertas y coberturas.

Tema 14. Operaciones básicas de revestimientos en placas, láminas y planchas. Operaciones básicas de revestimientos continuos sobre paramentos o elementos cualesquiera de construcción.

M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

Tema 1. Definición de soluciones y materiales estructurales. Reconocimiento de las características del terreno.



Tema 2. Maquinaria y operaciones para movimiento de tierras. Cimentaciones y elementos de contención.

Tema 3. Representación de elementos de construcción. Realización de croquis de construcciones. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción.

Tema 4. Realización de presentaciones de proyectos de construcción. Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción. Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción.

Tema 5. Recopilación de datos de replanteo. Realización de croquis y planos de replanteo. Planificación de los trabajos de replanteo. Cálculos de replanteo.

Tema 6. Elaboración de secuencias de procesos en construcción. Programación de proyectos y obras de construcción.

Tema 7. Diseño y construcción de edificios: escaleras, rampas y elementos singulares. Fachadas y cerramientos.

Tema 8. Cubiertas. Particiones, revestimientos interiores y acabados. Estructura de edificios.

Tema 9. Configuración de instalaciones de fontanería y saneamiento. Configuración de instalaciones de electricidad y telecomunicaciones.

Tema 10. Configuración de instalaciones de ventilación. Configuración de instalaciones de gas y calefacción.

Tema 11. Configuración de instalaciones de climatización. Configuración de instalaciones de detección y extinción de incendios. Instalaciones especiales.

Tema 12. Aislamiento en cerramientos de edificios. Comprobación de la envolvente e instalaciones térmicas del edificio. Calificación energética de los edificios.

Tema 13. Desarrollo de proyectos de edificación residencial. Instalaciones básicas de proyectos de edificación residencial. Documentación escrita y gráfica de proyectos de edificación residencial en altura.

Tema 14. Proyectos de instalaciones en edificación no residencial. Instalaciones que debe contener una edificación no residencial. Interacción entre las instalaciones y con el resto de la edificación.

M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL

Tema 1. Pre-dimensionado de elementos de construcción. Soluciones y materiales estructurales. Dimensionado de estructuras. Reconocimiento de las características del terreno. Maquinaria y operaciones para movimiento de tierras.

Tema 2. Elementos de construcción. Realización de croquis de construcciones. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción.

Tema 3. Realización de presentaciones de proyectos de construcción. Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción. Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción.



Tema 4. Recopilación de datos de replanteo. Realización de croquis y planos de replanteo. Planificación de los trabajos de replanteo. Cálculos de replanteo. Replanteo de puntos y elementos de obras de construcción.

Tema 5. Desarrollo y ejecución de proyectos de construcción. Elaboración de secuencias de procesos en construcción. Programación de proyectos y obras de construcción.

Tema 6. Trazado de carreteras. Definición de planes urbanísticos. Elaboración de propuestas de proyectos de urbanización.

Tema 7. Construcción de obras de fábrica, de drenaje y firmes de carreteras. Tipología de proyectos de obra civil.

Tema 8. Configuración de redes de abastecimiento de aguas. Configuración de redes de saneamiento. Configuración de redes de energía eléctrica.

Tema 9. Configuración de redes de alumbrado público. Configuración de redes de distribución de gas. Configuración de redes de telecomunicaciones.

Tema 10. Obtención de datos para trabajos de levantamientos. Organización de los trabajos de levantamiento.

Tema 11. Realización de la toma de datos para levantamientos. Trabajos de campo. Procesado de datos de campo. Representación gráfica de terrenos y construcciones.

Tema 12. Desarrollo de proyectos de planes urbanísticos. Documentación gráfica de proyectos de planes urbanísticos.

Tema 13. Desarrollo de proyectos de urbanización. Elaboración de planos de proyectos de urbanización. Gestión de los documentos de proyectos de planes urbanísticos y de urbanización.

Tema 14. Proyectos de obras lineales. Elaboración de propuestas y alternativas de trazado. Documentación escrita de un proyecto de obra lineal. Documentación gráfica de proyectos de obra lineal.

M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Tema 1. Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión. Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales y al servicio de telecomunicaciones de banda ancha. Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado.

Tema 2. Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones. Características de antenas de transmisión/recepción. Transmisión de señales eléctricas, electromagnéticas y óptica.

Tema 3. Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.

Tema 4. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.



Tema 5. Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite. Montaje del equipamiento de cabecera. Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión.

Tema 6. Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.

Tema 7. Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido. Caracterización de equipos técnicos de vídeo.

Tema 8. Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.

Tema 9. Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.

Tema 10. Sistemas de transmisión para radio y televisión. Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles. Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión. Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión. Mantenimiento de sistemas de transmisión.

Tema 11. Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD). Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red.

Tema 12. Instalación de sistemas de seguridad. Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración de dispositivos de automatización. Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital.

Tema 13. Configuración de sistemas de telefonía fija. Configuración de telefonía de voz sobre IP. Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía.

Tema 14. Instalación de estaciones base. Instalación de sistemas de telefonía. Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos.

M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

Tema 1. Caracterización de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT). Configuración de Instalaciones de ICT. Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

Tema 2. Replanteo de instalaciones eléctricas y redes eléctricas. montaje de redes eléctricas y alumbrado exterior. Verificaciones de instalaciones de edificios destinados a viviendas, locales de pública concurrencia o industriales.

Tema 3. Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas. Reparación de averías de elementos y sistemas utilizados en las instalaciones eléctricas. Mantenimiento en las instalaciones eléctricas en edificios.



Tema 4. Representación de instalaciones eléctricas. Documentación gráfica de proyectos de instalaciones electrotécnicas.

Tema 5. Determinación de parámetros característicos en circuitos de corriente alterna (c.a.). características fundamentales de las máquinas rotativas de c.a. Caracterización de transformadores.

Tema 6. Técnicas de medida de instalaciones electrotécnicas. Características y componentes de circuitos electrónicos analógicos. Características de circuitos electrónicos digitales.

Tema 7. Caracterización de las instalaciones industriales y sistemas automáticos. Montaje de instalaciones automáticas. Instalación y montaje de automatismos en viviendas y edificios.

Tema 8. Diagnóstico de averías en instalaciones industriales y sistemas automáticos. mantenimiento predictivo y preventivo en instalaciones automáticas.

Tema 9. Elementos de las redes eléctricas. Configuración de las redes de distribución. Caracterización de los centros de transformación (CT). Configuración de centros de transformación.

Tema 10. Caracterización de instalaciones y dispositivos de automatización. Características de los elementos de los sistemas domóticos. Caracterización de automatismos industriales basados en tecnología de autómatas programables.

Tema 11. Configuración de sistemas domóticos. Caracterización de instalaciones de automatización en edificios y grandes locales.

Tema 12. Instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. Determinación de las características de elementos en instalaciones eléctricas.

Tema 13. Configuración de Instalaciones eléctricas en baja tensión. Caracterización de instalaciones de alumbrado exterior. Caracterización de las Instalaciones solares fotovoltaicas. Configuración de Instalaciones solares fotovoltaica.

Tema 14. Características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje en instalaciones eléctricas. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales.

GRUPO PROFESIONAL E2

E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES

Tema 1. Planificación de las tareas diarias de las operaciones y flujos de mercancías del almacén. Aplicación de técnicas de recepción y disposición de mercancías en el almacén.

Tema 2. Determinación de las condiciones de preparación de pedidos y la expedición de la mercancía. Aplicación de técnicas de gestión de stocks de mercancías.



Tema 3. Determinación de las necesidades de compra de un pequeño establecimiento comercial. Realización de planes de aprovisionamiento de mercancías.

Tema 4. Manejo de aplicaciones informáticas de gestión y organización de almacenes.

Tema 5. Gestión y control del proceso de recepción de pedidos. Programación de las actividades del personal del almacén.

Tema 6. Prevención de Riesgos Laborales: nociones básicas. Medios materiales de protección. Manipulación manual de cargas.

Tema 7. Atención al público. Gestión de calidad, quejas y sugerencias. Atención al público con necesidades especiales y los sistemas de adaptación al público con necesidades especiales.

Tema 8. Venta de localidades. Sistema informático. Canales de venta.

Tema 9. Formas de pago. Arqueos. Conceptos fundamentales de contabilidad.

Tema 10. Políticas de tarifas, abonos y descuentos.

E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA

Tema 1.- El Conductor: Conceptos básicos. Normas Generales de comportamiento en la circulación. Autorizaciones administrativas para conducir: el permiso y la licencia de conducción. Infracciones y sanciones.

Tema 2.- El vehículo: Conceptos básicos. Normas generales. Condiciones técnicas. Autorizaciones de circulación de los vehículos: Matriculación; Documentación de los vehículos. La carga y las personas transportadas.

Tema 3.- La seguridad activa y pasiva del vehículo.

Tema 4.- La vía: partes de la vía. Utilización de la vía. Peligros concretos de la vía.

Tema 5.- La velocidad: Límites. Adecuación de velocidad. Distancias entre vehículos.

Tema 6.- Maniobras de circulación: La incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Cambios de dirección y de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Cruce de vías.

Tema 7.- Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas y ambientales adversas.

Tema 8.- Las señales de circulación: Tipos y significados.

Tema 9.- El accidente de circulación. Comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. El alcohol y las drogas.

Tema 10.- Elementos del vehículo: descripción de sus componentes y funcionamiento.



E2 - CONSTRUCCIÓN

Tema 1. Generalidades sobre morteros. Tipos de morteros. Componentes de los morteros. Dosificaciones de los morteros. Fabricación. Métodos. Maquinaria y herramientas empleadas. Consistencia de los morteros.

Tema 2. Útiles, herramientas y máquinas utilizados en acabado de construcción.

Tema 3. Medios auxiliares necesarios para la ejecución de los trabajos de acabado de construcción.

Tema 4. Manipulación y conservación de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares usados en los trabajos de acabado de construcción.

Tema 5. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: enfoscados de mortero de cemento, cal o mixtos. Guarnecidos y enlucidos de morteros de yeso. Revocos de mortero de cemento, cal o resinas sintéticas.

Tema 6. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: alicatados; chapados; embaldosados; solados industriales.

Tema 7. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos flexibles de papel, plástico, micromadera o microcorcho. Revestimientos ligeros con plancha rígida de corcho, tabla, tablero de acero inoxidable o PVC y perfil metálico o plástico. Revestimientos con tejidos de material textil o moquetas naturales, artificiales o sintéticas.

Tema 8. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: revestimientos con pintura. Revestimientos con barniz. Revestimientos con laca.

Tema 9. Utilización de: agua, disolvente y decapante. Pintura, esmalte, laca y barniz. Imprimador para metal y madera. Imprimador sellante para yeso y cemento. Ejecución de mezclas. Rendimientos. Dosificaciones. Tonalidades.

Tema 10. Operaciones de ejecución de: fábricas de vidrio. Muros cortina. Particiones prefabricadas. Tejados de fibrocemento, galvanizados, de cinc, sintéticos y de aleaciones ligeras. Acristalamientos. Techos continuos. Techos en placas.

E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

Tema 1. Infraestructuras comunes de Telecomunicación en viviendas y edificios: Identificación de los elementos de infraestructuras de telecomunicaciones. Configuración de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Montaje de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones. Localización de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.

Tema 2. Instalaciones domóticas: Instalaciones domóticas. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas. Montaje y configuración



de las áreas de control en viviendas. Mantenimiento de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas. Averías en las instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.

Tema 3. Electrónica aplicada: Cálculos y medidas en corriente continua (CC). Reconocimiento de los principios básicos del electromagnetismo. Cálculos y medidas en corriente alterna (CA). Montaje de circuitos analógicos básicos. Caracterización de fuentes de alimentación. Montaje de circuitos con amplificadores operacionales. Montaje de circuitos digitales. Aplicación de circuitos microprogramables.

Tema 4. Equipos microinformáticos: Montaje y configuración de equipos microinformáticos. Instalación de sistemas operativos. Configuración de los sistemas operativos. Instalación de periféricos. Manejo de herramientas informáticas. Mantenimiento de equipos microinformáticos.

Tema 5. Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía: Equipos y elementos componentes de las infraestructuras de redes de datos de área local. Canalización y cableado de instalaciones telefónicas con centralitas y redes de datos. Instalación de infraestructuras de redes de datos cableadas. Instalación de redes inalámbricas y VSAT. Caracterización de centrales telefónicas PBX. Configuración de pequeños sistemas de telefonía. Instalación de centralitas. Mantenimiento y reparación de sistemas de telefonía y redes de datos.

Tema 6. Instalaciones eléctricas básicas: Montaje de circuitos eléctricos básicos. Montaje de cuadros de protección en viviendas. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Montaje de instalaciones en locales. Instalaciones eléctricas de pequeñas máquinas. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas.

Tema 7. Instalaciones de megafonía y sonorización: Identificación de los elementos de megafonía y sonorización. Configuración de pequeñas instalaciones de megafonía y sonorización. Montaje de instalaciones de megafonía, y sonorización. Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones megafonía y sonorización. Reparación de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de megafonía y sonorización.

Tema 8. Circuito de televisión electrónica: Equipos y elementos. Configuración de pequeñas instalaciones. Montaje de instalaciones de circuito cerrado de televisión. Instalación y configuración de software específico. Montaje de centrales y elementos auxiliares. Montaje de equipos de seguimiento y control. Mantenimiento de instalaciones de CCTV y seguridad.

Tema 9. Instalaciones de radiocomunicaciones: Identificación de equipos y elementos de sistemas de radiocomunicaciones. Instalación de equipos de radiocomunicaciones y elementos auxiliares. Configuración de equipos de radiocomunicaciones. Puesta en servicio de equipos de radiocomunicaciones. Mantenimiento y ampliación de equipos de radiocomunicaciones. Restablecimiento de parámetros y funcionalidad.

Tema 10. Riesgos Laborales asociados. Medidas de prevención de Riesgos laborales y Prevención Ambiental. Normativa aplicable.

E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

Tema 1. Automatismos Industriales: Mecanización de cuadros y canalizaciones. Instalaciones básicas de automatismos industriales. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas.



Tema 2. Averías características de instalaciones de automatismos. Mantenimiento y reparación de instalaciones de automatismos industriales. Automatización con autómatas programables.

Tema 3. Circuitos lógicos combinacionales. Circuitos lógicos secuenciales. Componentes electrónicos empleados en rectificación y filtrado: Tipología y características. Fuentes de alimentación. Componentes empleados en electrónica de potencia. Amplificadores operacionales. Circuitos generadores de señal.

Tema 4. Corriente continua. Electromagnetismo. Corriente alterna monofásica. Sistemas trifásicos. Seguridad en instalaciones electrotécnicas. Transformadores. Máquinas de corriente continua. Máquinas rotativas de corriente alterna.

Tema 5. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas en locales comerciales y/o industriales. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Puesta en servicio de instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia o industriales.

Tema 6. Configuración de los centros de transformación (CT). Configuración de redes de distribución de baja tensión. Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace. Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas y subterráneas de baja tensión y de instalaciones eléctricas de enlace.

Tema 7. Instalaciones de ICT. Configuración y montaje de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Configuración y montaje de instalaciones de telefonía e intercomunicación. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.

Tema 8. Instalaciones domóticas, áreas de utilización. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje, mantenimiento y averías de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.

Tema 9. Elementos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Montaje de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Mantenimiento y reparación de las instalaciones de energía solar fotovoltaica.

Tema 10. Mantenimiento y reparación de Transformadores. Montaje de máquinas eléctricas rotativas. Mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas rotativas. Maniobras de las máquinas eléctricas rotativas.

E2 - MANTENIMIENTO GENERAL

Tema 1. Organización de trabajos de obras de albañilería. Construcción de cerramientos y particiones de fábrica. Construcción e impermeabilización de cubiertas. Realización de revestimientos, conglomerados y Realización conducciones lineales sin presión.

Tema 2. Solado y alicatado.

Tema 3. Aplicación de pinturas y barnices.

Tema 4. Mantenimiento de equipos y realización de instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en Media y Baja Tensión.

Tema 5. Mantenimiento y realización de instalaciones singulares en el entorno de los edificios.

Tema 6. Mantenimiento de equipos e instalaciones electrotécnicas automatizadas.



Tema 7. Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de consumo, de TV y vídeo, electrónicos microinformáticos y terminales de telecomunicación.

Tema 8. Montaje de construcciones metálicas y soldadura en atmósfera natural.

Tema 9. Instalación y acabado de carpintería y mueble.

Tema 10. Mantenimiento de instalaciones de climatización, producción de calor y redes de agua y gases combustibles.

E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO

Tema 1. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Tipos y aplicaciones. Servicios auxiliares del laboratorio: Sistemas de calefacción. Instalación de frío en el laboratorio.

Tema 2. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material. Productos y equipos utilizados en la limpieza, desinfección y esterilización.

Tema 3. Métodos manual o automático de toma de muestras. Equipo y material de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras. Técnicas de conservación y preparación de muestras para el ensayo o análisis.

Tema 4. Medidas de masa y de volumen. Métodos. Materiales y equipos utilizados.

Tema 5. Operaciones básicas en el laboratorio: Manipulación de sustancias. Separaciones mecánicas: Tamizado, filtración, centrifugación y decantación. Separaciones difusionales: Destilación, evaporación, extracción, cristalización, absorción, adsorción y secado.

Tema 6. Técnicas de ensayo: preparación de muestras y de aparatos. Procedimientos de realización. Ensayos mecánicos. Ensayos fisicoquímicos. Ensayos metalográficos.

Tema 7. Disoluciones. Formas de expresar y calcular la concentración de disoluciones. Procedimientos de preparación y normalización de reactivos y soluciones patrón.

Tema 8. Conceptos generales de análisis volumétrico. Patrón primario. Indicadores. Cálculos básicos sobre volumetrías. Volumetrías ácido-base. Volumetrías de precipitación. Volumetrías redox. Complexometría. Gravimetrías. Formación de precipitados

Tema 9. Análisis instrumental: Parámetros instrumentales. Conceptos básicos de técnicas instrumentales: Métodos eléctricos. Métodos ópticos. Métodos cromatográficos.

Tema 10. Ensayos físicos, químicos y biológicos de microorganismos: Toma y preparación de la muestra. Preparaciones microscópicas. Medios de cultivo. Tipos y técnicas de preparación. Técnicas de siembra. Incubación.

E2 - POSTIMPRESIÓN Y ACABADOS GRÁFICOS



Tema 1. Preparación de la guillotina. Ejecución del programa de corte. Regulación de la plegadora. Realización del plegado. Preparación de los mecanismos de apilado y salida de la plegadora. Realización de la limpieza y el mantenimiento preventivo de la guillotina y de la plegadora.

Tema 2. Encuadernación con grapas: Preparación de las estaciones de alzado. Regulación de los cabezales de grapado. Regulación de la guillotina trilateral. Preparación de los mecanismos de apilado y salida. Realización de la encuadernación con grapas. Realización de la limpieza y mantenimiento preventivo de la máquina de encuadernación con grapas.

Tema 3. Encuadernación en rústica y en tapa: Preparación de la alzadora y realizar el alzado. Preparación de la cosedora y realizar el cosido con hilo. Preparación y regulación de la línea de encuadernación en rústica. Preparación y regulación de la línea de encuadernación en tapa. Realización de la encuadernación en rústica y en tapa. Realización de la limpieza y el mantenimiento preventivo de las líneas de encuadernación en rústica y en tapa.

Tema 4. Montaje del troquel en la rama y en la máquina. Regulación de la entrada, transporte y salida del pliego en la máquina troqueladora. Preparación de los elementos de la contrapartida. Nivelación de la presión de la máquina mediante el arreglo. Regulación de las secciones de expulsión y separación de poses de la máquina. Realización del troquelado en pliegos de diversos soportes.

Tema 5. Composición y estructura del papel y de los plásticos. Denominación y formatos comerciales de los papeles y de los plásticos. Denominación y formatos comerciales de los cartones. Preparación y acondicionamiento del cartón y del cartoncillo para la impresión.

Tema 6. Clasificación de los adhesivos. Componentes de los principales adhesivos. Composición y estructura de los autoadhesivos.

Tema 7. Composición de los barnices. Tipos de barnices. Aditivos y acondicionamiento de los barnices. Parafinas: características, funciones y acondicionamiento. Películas de estampación y películas de laminado.

Tema 8. Forma impresora flexográfica: clases, elementos, propiedades y funcionamiento. Composición y clasificación de las tintas flexográficas.

Tema 9. Impresión en flexografía: La regulación del paso de papel o bobina en máquina. El montaje y ajuste del cilindro porta cliché. La regulación del cuerpo impresor. La entonación y registro del impreso con los reajustes que hay que realizar. La evaluación del impreso ok y el muestreo durante la tirada. La regulación de los acabados en línea. La limpieza de la máquina.

Tema 10. Máquinas de confección de tapas y archivadores. Confección de las tapas y archivadores. Máquinas de estampación de tapas y archivadores.

E2 - PREIMPRESIÓN DIGITAL

Tema 1. Identificación de los procesos gráficos. Archivos digitales de texto. Digitalización de documentos de textos.

Tema 2. Tratamiento de documentos digitales de textos. Creación de archivos de texto. Manejo de los equipos y de las aplicaciones informáticas implicadas en el tratamiento de textos.



Tema 3. Identificación de originales de imagen. Digitalización de originales de imágenes. Tratamiento de la imagen digital.

Tema 4. Realización de fotomontajes. Ajuste de la calidad de la imagen digital. Pruebas intermedias de color.

Tema 5. Características de las formas impresoras de los sistemas de impresión: offset, flexografía y serigrafía. Elaboración del trazado. Configuración del rip controlador del CTP. Obtención de la forma impresora de offset, flexográfica, serigráfica.

Tema 6. Impresión digital: Ejecución de ficheros informáticos. Configuración del procesador de imagen ráster (rip). Materias primas y los consumibles.

Tema 7. Compaginación: Realización de páginas maqueta. Compaginación de productos gráficos editoriales. Realización de compaginaciones de productos gráficos comerciales y publicitarios. Realización de correcciones de compaginación.

Tema 8. Los procesos de impresión y postimpresión. Las emulsiones de las formas impresoras. Los soportes papeleros. Los soportes plásticos y complejos. Las tintas de impresión.

Tema 9. Preparación de archivos de imagen, texto, vídeo y sonido. Realización de animaciones. Realización de páginas para la web. Realización de maquetaciones para libros electrónicos. Realización de la integración de elementos para publicaciones multimedia. Publicación de páginas, ediciones electrónicas y multimedia.

Tema 10. Manipulación, preservación y conservación de fondos documentales, bibliográficos y artísticos, materiales y soportes fotosensibles y productos químicos de procesado. Conceptos básicos de preservación digital (obsolescencia, fijeza, integridad, checksum, validación...) y herramientas y software utilizados en preservación digital.

GRUPO PROFESIONAL E1

E1 - INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y MECÁNICAS

Tema 1.- Magnitudes eléctricas en tensión, intensidad, resistencia y continuidad, potencia y aislamientos. Relaciones básicas entre las magnitudes eléctricas. Equipos de medida: procedimientos de utilización, reparación de averías, sustitución de elementos y técnicas rutinarias de mantenimiento. Medidas de seguridad y protección.

Tema 2.- Características y tipos de elementos de instalaciones eléctricas: cuadro de distribución, elementos de mando y protección, tubos y canalizaciones, cajas, conductores eléctricos y elementos de maniobra y de conexión.

Tema 3.- Clasificación. Instalaciones tipo. Circuitos. Características de las instalaciones. Tipos de elementos. Puesta a tierra de las instalaciones. Protección contra contactos directos e indirectos. Dispositivos.

Tema 4.- Montaje de canalizaciones, soportes y cajas en instalaciones eléctricas de baja tensión. Características y tipos de canalizaciones. Técnicas de montaje de los sistemas de instalación. Preparación, mecanizado y ejecución de cuadros o armarios, canalizaciones, cables, terminales, empalmes y conexionados. Medios y equipos de seguridad



Tema 5.- Tendido de cableado entre equipos y elementos de instalaciones eléctricas. Características y tipos de conductores. Técnicas de instalación y tendido de los conductores. Separación de circuitos. Identificación y etiquetado. Medidas de seguridad y protección.

Tema 6.- Instalación de mecanismos y elementos de instalaciones eléctricas y domóticas de edificios. Mantenimiento de instalaciones eléctricas.

E1 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Tema 1.- Motores térmicos y sus sistemas auxiliares

Tema 2.- Mecanizado básico

Tema 3.- Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad

Tema 4.- Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección

Tema 5.- Sistemas de transmisión y frenado

Tema 6.- Elementos amovibles y fijos no estructurales

E1 - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Tema 1. Herramientas de construcción. Maquinaria para la construcción. Limpieza y adecuado mantenimiento.

Tema 2. Preparación de pastas de yeso y escayola, morteros, hormigones y adhesivos. Puesta en obra.

Tema 3. Tipos de revestimientos: Guarnecidos y enlucidos. Estucos. Aplacados de piedra. Alicatados.

Tema 4. Revestimientos a base de pinturas y empapelados. Técnicas de aplicación.

Tema 5. Tipos de techos, falsos techos y técnicas de colocación.

Tema 6. Construcción de un camino de piedra para jardín: Pasos a seguir. Mobiliario urbano y su colocación.

E1 - SERVICIOS COMERCIALES

Tema 1. La distribución en el almacén. Colocación de enseres y material en el almacén.

Tema 2. Confección, desembalaje y etiquetado de paquetes de mobiliario, enseres y material de oficina.

Tema 3. Traslado y distribución de mobiliario, enseres y material de oficina.

Tema 4. Traslado y distribución de materiales específicos.



Tema 5. Manejo de máquinas transportadoras. Manejo de vehículos elevadores.

Tema 6. El control de la carga de materiales especiales: colocación de la señalización y uso de los anclajes.

E1 - VIGILANCIA Y ATENCIÓN EN SALAS DE MUSEOS

Tema 1. El concepto de museo.

Tema 2. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Atención al público. Atención a personas con discapacidad. Calidad en los servicios públicos.

Tema 3. El grupo profesional de E.1. Vigilancia y atención en salas de Museos. Derechos y deberes como empleados públicos. Régimen disciplinario.

Tema 4. Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 5. Normativa básica en emergencias y autoprotección en museos. Medios técnicos y humanos de protección contra incendios. Extintores y BIEs. Identificación y funciones de las personas y equipos integrantes de la organización de emergencias.

Tema 6. Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género.



ANEXO VI

Certificado de méritos

Don/Doña

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa:

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.

- *En puestos de carácter fijo o permanente:*

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del	al			
TOTAL					

- *En puestos de carácter interino o temporal:*

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del	al			
TOTAL					

*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en, a de de 202 (Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)

Total puntuación fase de concurso

<p>(A cumplimentar por el Órgano de Selección)</p> <p>Total puntuación fase de concurso</p>



ANEXO VII

(Descripción de las plazas convocadas)

Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1	M3	M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACION	SECRETARIA GENERAL TECNICA CENTRO DE PUBLICACIONES	4897114	MADRID	MADRID
2	M3	M3 - INVESTIGACION (FÍSICA)	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE VIGILANCIA, ALERTA Y ESTUDIOS GEOFÍSICOS	5629995	MADRID	MADRID
3	M2	M2 - CIENCIAS DE LA INFORMACION	GABINETE DE LA MINISTRA	4897162	MADRID	MADRID
4	M2	M2 - CIENCIAS DE LA INFORMACION	SECRETARIA GENERAL TECNICA CENTRO DE PUBLICACIONES	4897117	MADRID	MADRID
5	M2	M2 - COMUNICACION AUDIOVISUAL	GABINETE DE LA MINISTRA	5629994	MADRID	MADRID
6	M2	M2 - EDUCACION INFANTIL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN UNIDAD DE APOYO	4897191	MADRID	MADRID
7	M2	M2 - EDUCACION INFANTIL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION UNIDAD DE APOYO	4897189	MADRID	MADRID
8	M2	M2 - GEOGRAFIA E HISTORIA	CENTRO NACIONAL INFORMACION GEOGRAFICA (CNIG)	5629962	MADRID	MADRID
9	M2	M2 - GEOGRAFIA E HISTORIA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL	4897169	MADRID	MADRID
10	M2	M2 – INVESTIGACIÓN (INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES)	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE ASTRONOMÍA Y GEODESIA	TMA002	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
11	M2	M2 - INVESTIGACIÓN (INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES)	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE ASTRONOMÍA Y GEODESIA	TMA001	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
12	M2	M2 - INVESTIGACIÓN (INGENIERÍA MECÁNICA)	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE ASTRONOMIA Y GEODESIA	4897171	GUADALAJARA	YEBES
13	M1	M1 - AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDUSTRIAL	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	5006092	MURCIA	MURCIA



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
14	M1	M1 - AUTOMOCION	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	5603012	HUESCA	HUESCA
15	M1	M1 - AUTOMOCION	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	5008264	ZARAGOZA	ZARAGOZA
16	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4898666	MADRID	MADRID
17	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	4898441	VALLADOLID	VALLADOLID
18	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	4897575	ZARAGOZA	ZARAGOZA
19	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	4898175	TOLEDO	TOLEDO
20	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	4973098	GRANADA	GRANADA
21	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	4897881	LLEIDA	LLEIDA
22	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	4898801	CUENCA	CUENCA
23	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	4898787	HUELVA	HUELVA
24	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	4898554	JAÉN	JAÉN
25	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	5040130	ÁVILA	ÁVILA



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
26	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898799	TARRAGONA	TARRAGONA
27	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898772	TARRAGONA	TARRAGONA
28	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4897858	MURCIA	MURCIA
29	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898539	BADAJOS	BADAJOS
30	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4897811	CASTELLÓN	CASTELLÓN DE LA PLANA
31	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4897872	ZAMORA	ZAMORA
32	M1	M1 - CONTROL DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS (CPCC)	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4899406	ZARAGOZA	ZARAGOZA
33	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE CARTOGRAFIA Y OBSERVACION DEL TERRITORIO	5603040	MADRID	MADRID
34	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900263	MADRID	MADRID
35	M1	M1 - DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (CNIG)	4897773	MADRID	MADRID
36	M1	M1 - DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL	5603015	MADRID	MADRID
37	M1	M1 - DISEÑO Y GESTION DE LA PRODUCCION GRAFICA	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4898680	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
38	M1	M1 - DISEÑO Y GESTION DE LA PRODUCCION GRAFICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE CARTOGRAFIA Y OBSERVACION DEL TERRITORIO	5603041	MADRID	MADRID
39	M1	M1 - DISEÑO Y GESTION DE LA PRODUCCION GRAFICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE CARTOGRAFIA Y OBSERVACION DEL TERRITORIO	5603042	MADRID	MADRID
40	M1	M1 - DISEÑO Y GESTION DE LA PRODUCCION GRAFICA	SECRETARIA GENERAL TECNICA CENTRO DE PUBLICACIONES	4897753	MADRID	MADRID
41	M1	M1 - DISEÑO Y GESTION DE LA PRODUCCION GRAFICA	SECRETARIA GENERAL TECNICA CENTRO DE PUBLICACIONES	4897756	MADRID	MADRID
42	M1	M1 - LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4897564	MADRID	MADRID
43	M1	M1 - LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	D.G. DE CARRETERAS UNIDAD DE APOYO	5603018	MADRID	MADRID
44	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603019	JAÉN	JAÉN
45	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603022	ASTURIAS	OVIEDO
46	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898747	TOLEDO	TOLEDO
47	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898277	MADRID	MADRID
48	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898762	LLEIDA	LLEIDA
49	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900289	MADRID	MADRID
50	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	D.G. DE CARRETERAS UNIDAD DE APOYO	4898122	MADRID	MADRID
51	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	4897559	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
52	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4897481	MADRID	MADRID
53	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898137	CANTABRIA	SANTANDER
54	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898053	BARCELONA	BARCELONA
55	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4897413	HUESCA	HUESCA
56	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898546	MÁLAGA	MÁLAGA
57	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4897417	SALAMANCA	SALAMANCA
58	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5006090	SEVILLA	SEVILLA
59	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603024	JAÉN	JAÉN
60	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603029	HUESCA	HUESCA
61	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603025	ZARAGOZA	ZARAGOZA
62	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4897828	VALLADOLID	VALLADOLID
63	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603027	BARCELONA	BARCELONA
64	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603028	BARCELONA	BARCELONA
65	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603026	MADRID	MADRID
66	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4973097	A CORUÑA	A CORUÑA



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
67	M1	M1 - ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603023	A CORUÑA	A CORUÑA
68	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603037	ASTURIAS	OVIEDO
69	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACION	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4897949	ASTURIAS	OVIEDO
70	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	D.G. DE CARRETERAS UNIDAD DE APOYO	4898432	MADRID	MADRID
71	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4898609	MADRID	MADRID
72	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898573	MADRID	MADRID
73	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898813	LEON	LEON
74	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4898131	CANTABRIA	SANTANDER
75	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603043	MADRID	MADRID
76	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603044	MADRID	MADRID
77	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	DIRECCION GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA S. G. DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN	4896153	MADRID	MADRID
78	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE VIGILANCIA, ALERTA Y ESTUDIOS GEOFÍSICOS	4897377 (1)	MADRID	MADRID
79	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE CARTOGRAFIA Y OBSERVACION DEL TERRITORIO	4897283	MADRID	MADRID
80	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE	4897387 (1)	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
			VIGILANCIA, ALERTA Y ESTUDIOS GEOFÍSICOS			
81	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	CENTRO NACIONAL INFORMACION GEOGRAFICA (CNIG)	5609896	MADRID	MADRID
82	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	D.G. DE CARRETERAS UNIDAD DE APOYO	4897247	MADRID	MADRID
83	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	4898794	LUGO	LUGO
84	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE ASTRONOMIA Y GEODESIA	4897580	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
85	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE ASTRONOMÍA Y GEODESIA	5603048 ⁽¹⁾	GUADALAJARA	YEBES
86	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE ASTRONOMÍA Y GEODESIA	5603047 ⁽¹⁾	GUADALAJARA	YEBES
87	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE VIGILANCIA, ALERTA Y ESTUDIOS GEOFÍSICOS	4897682 ⁽¹⁾	MADRID	MADRID
88	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE VIGILANCIA, ALERTA Y ESTUDIOS GEOFÍSICOS	5603045 ⁽¹⁾	MADRID	MADRID
89	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE VIGILANCIA, ALERTA Y ESTUDIOS GEOFÍSICOS	5603046 ⁽¹⁾	MADRID	MADRID
90	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL	5603016	MADRID	MADRID
91	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900262	MADRID	MADRID
92	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900264	MADRID	MADRID
93	M1	M1- DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900280	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
94	M1	M1- REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900240	MADRID	MADRID
95	M1	M1- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4898604	MADRID	MADRID
96	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (CNIG)	5603011	MADRID	MADRID
97	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES	SECRETARIA GENERAL TECNICA CENTRO DE PUBLICACIONES	4897217	MADRID	MADRID
98	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899443	MADRID	MADRID
99	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4899254	CÁCERES	CÁCERES
100	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5629972	CÁCERES	CÁCERES
101	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4899281	GRANADA	GRANADA
102	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4899373	VALENCIA	VALENCIA
103	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629986	MADRID	MADRID
104	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629987	MADRID	MADRID
105	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629988	MADRID	MADRID
106	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900315	MADRID	MADRID
107	E2	E2 - CONSTRUCCION	D.G. DE CARRETERAS S.G. DE PLANIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN	5629975	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
108	E2	E2 - CONSTRUCCION	D.G. DE CARRETERAS S.G. DE PROYECTOS Y OBRAS	5629978	MADRID	MADRID
109	E2	E2 - CONSTRUCCION	D.G. DE CARRETERAS S.G. DE PROYECTOS Y OBRAS	5629977	MADRID	MADRID
110	E2	E2 - CONSTRUCCION	D.G. DE CARRETERAS S.G. DE PROYECTOS Y OBRAS	5629976	MADRID	MADRID
111	E2	E2 - CONSTRUCCION	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899723	MADRID	MADRID
112	E2	E2 - CONSTRUCCION	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899160	MADRID	MADRID
113	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629989	MADRID	MADRID
114	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629990	MADRID	MADRID
115	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	5629956	MADRID	MADRID
116	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4900122	MADRID	MADRID
117	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	5603017	MURCIA	MURCIA
118	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899024	MADRID	MADRID
119	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	5629958	MADRID	MADRID
120	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	5629957	MADRID	MADRID
121	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899441	MADRID	MADRID
122	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	5603021	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
123	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5603020	JAÉN	JAÉN
124	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5629979	SALAMANCA	SALAMANCA
125	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL SECRETARIA GENERAL	5629963	TOLEDO	SAN PABLO DE LOS MONTES
126	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL SECRETARIA GENERAL	4898972	MADRID	MADRID
127	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL	4899049	MADRID	MADRID
128	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899507	MADRID	MADRID
129	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899515	MADRID	MADRID
130	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899514	MADRID	MADRID
131	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899494	MADRID	MADRID
132	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899495	MADRID	MADRID
133	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899504	MADRID	MADRID
134	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	4899721	MADRID	MADRID
135	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	5629959	MADRID	MADRID
136	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	5629960	MADRID	MADRID
137	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5061255	VALLADOLID	VALLADOLID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
138	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4899469	VALLADOLID	VALLADOLID
139	E2	E2 - POSTIMPRESION Y ACABADOS GRAFICOS	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	5629961	MADRID	MADRID
140	E2	E2 - POSTIMPRESION Y ACABADOS GRAFICOS	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE CARTOGRAFIA Y OBSERVACION DEL TERRITORIO	5603031	MADRID	MADRID
141	E2	E2 - POSTIMPRESION Y ACABADOS GRAFICOS	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL S.G. DE CARTOGRAFIA Y OBSERVACION DEL TERRITORIO	5603030	MADRID	MADRID
142	E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (CNIG)	5603033	MADRID	MADRID
143	E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4899644	MADRID	MADRID
144	E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629991	MADRID	MADRID
145	E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629992	MADRID	MADRID
146	E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629993	MADRID	MADRID
147	E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5603032	MADRID	MADRID
148	E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5603034	MADRID	MADRID
149	E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900348	MADRID	MADRID
150	E2	E2 - PREIMPRESION DIGITAL	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE CARTOGRAFIA Y OBSERVACION DEL TERRITORIO	4899676	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
151	E2	E2- CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4896164	MADRID	MADRID
152	E1	E1 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y MECANICA	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	5629955	MADRID	MADRID
153	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	5629971	MADRID	MADRID
154	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE	4900167	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
155	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE	4900175	BARCELONA	BARCELONA
156	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE	5629967	TARRAGONA	TARRAGONA
157	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE	5629966	CÁDIZ	ALGECIRAS
158	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE	5629968	MURCIA	CARTAGENA
159	E1	E1 - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4997319	GIRONA	GIRONA
160	E1	E1 - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	4899845	BURGOS	BURGOS
161	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	4898978	MADRID	MADRID
162	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	4899054	MADRID	MADRID
163	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	4900117	MADRID	MADRID
164	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	5629954	MADRID	MADRID
165	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900448	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
166	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900515	MADRID	MADRID
167	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900552	MADRID	MADRID
168	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629980	MADRID	MADRID
169	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629981	MADRID	MADRID
170	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629982	MADRID	MADRID
171	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629984	MADRID	MADRID
172	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	5629985	MADRID	MADRID
173	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION E INSPECCION OFICIALÍA MAYOR	4900497	MADRID	MADRID
174	E1	E1 - VIGILANCIA Y ATENCION EN SALAS DE MUSEOS	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL SECRETARIA GENERAL	5629965	MADRID	MADRID

NOTAS

(1) TURNICIDAD